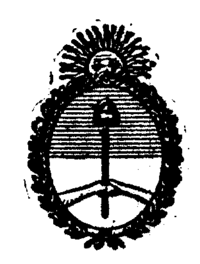
Suipacha 767 -Encuadernacion-
1008 CAP.
2 Completos

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.286 AÑO XCV ₳ 0,15

Buenos Aires, miércoles 16 de diciembre de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Aclárase la liquidación de los suplementos comprendidos en el artículo 18, apartado 2º, de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas.
Excepciones.

DECRETO
Nº 1.932

Bs. As., 3|12|87

VISTO el Decreto Nº 2.193 del 23 de noviembre de 1986, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones del citado Decreto Nº 2.193|86, se dictó la Resolución Conjunta M.D. Nº 214 - M.E. Nº 252|87, con fecha 18 de marzo de 1987, para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, regido por el Estatuto aprobado por la Ley Nº 20.239 y su Reglamentación.

Que en dicha Resolución Conjunta se determinó, en su artículo 2º, que los adicionales y suplementos en él detallados, se continuarán liquidando según las normas vigentes, establecidas en la Reglamentación ya citada.

Que independientemente de lo expuesto, es de hacer notar que, de no realizarse la liquidación en la forma prevista reglamentariamente, ello equivale a que se produzca una real y efectiva disminución en las retribuciones que percibe el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, ya que configura de hecho, una merma a la recomposición salarial meta dispuesta por el mencionado Decreto Nº 2.193|86.

Que tal interpretación y, su consecuencia, la liquidación efectuada al personal de los organismos comprendidos en los alcances de la citada Resolución Conjunta M.D. - M.E., ha sido cuestionada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, exigiéndose en algún caso, a través de su Delegado, el reintegro de las asignaciones, a su juicio mal liquidadas y percibidas, mediante el correspondiente descuento de haberes.

Que el Ministerio de Defensa, ante tal situación, ha efectuado la pertinente consulta a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Que la misma, en dictamen Nº 1.369, de fecha 26 de agosto pasado, ha autorizado a efectuar la aclaración correspondiente, mediante el dictado de un decreto, donde se establezca que, para liquidar los suplementos comprendidos en el artículo 18, apartado 2º, de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, debe tomarse como base de cálculo, la "Asignación de la Categoría" y el "Adicional por Reestructuración", con las excepciones que se detalla.

Que en definitiva, se determina como correcto el procedimiento adoptado hasta el presente para la liquidación de las retribuciones, para el personal comprendido en el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas y debe seguirse efectuando de tal manera.

Que el dictado de la presente medida, encuadra en las facultades que otorga al Poder Ejecutivo Nacional, el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase que para liquidar los suplementos previstos en el artículo 18, apartado 2º de la Reglamentación al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, aprobada por Decreto Nº 2.355|73 y complementarios y ratificados por el artículo 2º de la Resolución Conjunta M.D. Nº 214 M.E. Nº 252 del 18 de marzo de 1987, debe tomarse como base de cálculo la "Asignación de la Categoría" y el "Adicional por Reestructuración".

Art. 2º — Exceptúase de lo establecido en el artículo 1º, el Adicional por Antigüedad y los Suplementos por Título y Responsabilidad Profesional.

Art. 3º — Convalídase el procedimiento seguido para las liquidaciones ya efectuadas en las jurisdicciones competentes, a partir de la vigencia de la Resolución Conjunta M.D. Nº 214 - M.E. Nº 252|87, conforme lo establecido en los artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 4º — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.


19871216

SUMARIO

Sumario Numérico

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
José H. Jaunarena
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Amplíase el temario a tratar por el Honorable Congreso de la Nación.

DECRETO
Nº 1.940

Bs. As., 4|12|87

EN uso de la facultad que le otorgan los artículos 55 y 86, inciso 12, de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyense en el temario a tratar por el Honorable Congreso de la Nación durante su actual período de sesiones extraordinarias, los asuntos detallados en el anexo que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Enrique C. Nosiglia

TEMAS
PARA SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA NACION

1. Aumento del aporte de la República Argentina al Fondo Africano de Desarrollo.

2. Se incluye dentro del régimen de la Ley Nº 22.328 a los beneficiarios de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Subsecretario de Minería.

DECRETO
Nº 1.936

Bs. As., 3|12|87

VISTO la renuncia presentada por el Señor Subsecretario de Minería, Doctor Daniel Gustavo Coll, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir dicho cargo, con el fin de mantener la continuidad de las misiones aseguradas a la misma.

Que el Artículo 86 inciso 10 de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo Nacional para dictar el acto pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Minería del Ministerio de Economía, al señor Doctor Armando Augusto Navarro (D.N.I. 6.949.032).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.928

Bs. As., 3|12|87

VISTO el Decreto Nº 1.712 de fecha 7 de junio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto fueron designadas las personas que integran el Consejo Gremial de Enseñanza Privada por un período legal de tres (3) años.

Que, posteriormente por Decreto número 2.065 de fecha 24 de octubre de 1985 se designó a un nuevo integrante para completar el período en reemplazo de uno (1) de los miembros que renunció a esas funciones.

Que con motivo de la finalización del mandato de los actuales consejeros, es menester designar a quienes integrarán el Consejo por un nuevo período de ley.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 13.047.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, por un período de tres (3) años, en los cargos que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

Presidente:
Profesor D. Hugo Alberto Pisera (L.E. Nº 4.059.658).

Representantes por la Enseñanza Media:
Doctor D. Jorge Raúl Delfino (L.E. Nº 4.057.824).
Profesor D. Jesús Santiago Tejerina (L.E. Nº 4.483.378).

Representante por la Enseñanza Técnica:
Doctora Da. Ondina Anunciación Elisa Storoni de Belbey (L.C. Nº 1.317.011).

Representante por la Enseñanza Primaria:
Señor Orlando Mario Da Rucs (L.E. Nº 4.298.252).

Representante patronal por los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial (establecimientos laicos):
Doctor D. Félix Alberto Cayuso (D.N.I. Nº 0.442.961).

Representante patronal por los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial (establecimientos religiosos):
Contador D. Horacio Raúl Faure (D.N.I. Nº 8.006.585).

Representante patronal de los establecimientos comprendidos en los incisos b) y c) del artículo 2º de la Ley Nº 13.047:
Doctor D. Horacio Eduardo Marcos Ferrari (L.E. Nº 270.889).

Representante del personal (profesores):
Doctor D. Carlos Ernesto Pellegrini (D.N.I. Nº 4.284.415).

Representante del personal (maestros):
Sra. Teresa Brotons (L.C. Nº 0.275.259).

Representante del restante personal:
Señor Horacio José García Alc...da D.N.I. Nº 4.284.415.

Art. 2º — El cargo de Vicepresidente establecido por el artículo 26 del Reglamento del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, aprobado por el Decreto Nº 24.658 del 17 de diciembre de 1953, será desempeñado por la representante por la Enseñanza Técnica doctora Ondina Anunciación Elisa Storoni de Belbey.

Art. 3º — Los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se integrarán al Consejo Gremial de Enseñanza Privada con las designaciones que efectúe el citado Ministerio.

Art. 4º — Déjase establecido que la designación de los señores representantes del sector estatal lo es con dedicación exclusiva a tales funciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Jorge F. Sábato
Ideler S. Tonelli

MINISTERIO DE DEFENSA

Establécese un coeficiente entre los valores remunerativos del Cabo de las Fuerzas Armadas respecto de la Categoría 1 del Escalafón para el Personal Civil de las mismas, con vigencia a partir del 1º de noviembre de 1987.

DECRETO
Nº 1.960

Bs. As., 7|12|87

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Personal Civil de las Fuerzas Armadas por las características propias de las tareas que realiza constituye el apoyo civil al desempeño administrativo, técnico y productivo de la gestión a cargo de las Fuerzas Armadas.

Que, en consecuencia, y en base a un principio de equidad, corresponde determinar para el personal en cuestión una interrelación constante en cuanto hace al aspecto remunerativo.


19871216

Que en tal orden de ideas, se considera pertinente establecer un coeficiente entre los valores remunerativos del Cabo de las Fuerzas Armadas respecto de la Categoría 1 del Escalafón para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, que tendrá vigencia a partir del 1º de noviembre de 1987.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el inciso 1) del Artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese que el coeficiente resultante de relacionar la remuneración mensual total (haber mensual más las asignaciones generales por dedicación exclusiva y por jerarquización o cualquier otra asignación de características generales que en el futuro se otorgue) del grado de Cabo de las Fuerzas Armadas, respecto de la Categoría 1 (asignación de la categoría más adicional por reestructuración) del Escalafón para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, ambas al 1º de octubre de 1987, determinará, a partir del 1º de noviembre de 1987, los valores remunerativos que correspondan a esta última categoría en virtud de los incrementos salariales que el Poder Ejecutivo Nacional otorgue al grado de Cabo de las Fuerzas Armadas.

Art. 2º — El resto de la escala del Personal Civil de las Fuerzas Armadas (Categorías 2 a 30) se adecuará de acuerdo con la Categoría 1 de dicho Escalafón, respetando la relación vigente al 1º de octubre de 1987, que vincula las respectivas categorías.

Art. 3º — Facúltase a los Ministros de Defensa y Economía, en forma conjunta, a fijar las remuneraciones del Escalafón para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, en consecuencia con las disposiciones del presente decreto, en oportunidad que se aprueben incrementos salariales en la remuneración del grado de Cabo de las Fuerzas Armadas y con igual vigencia, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Art. 4º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Establécese una suma no bonificable de carácter transitorio para el personal permanente del Teatro Nacional Cervantes.

DECRETO:
Nº 1.729
Bs. As., 30|10|87

VISTO la política de ingresos propiciada por el Gobierno Nacional y lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el personal que se desempeña en el Teatro Nacional Cervantes, cumple funciones técnicas o que por su atípico desempeño requieren de especialización, y percibe actualmente remuneraciones que no guardan relación con la índole de las mismas ni con las retribuciones que para tareas similares se abonan tanto en el sector oficial como privado.

Que, por otra parte, este personal que revista en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional se encuentra sometido a exigencias de prestación de servicios distintas a las que el mismo determina.

Que, en consecuencia, corresponde adoptar los recaudos necesarios para corregir la distorsión salarial señalada.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese a cuenta del del nuevo Escalafón para el personal permanente del Teatro Nacional Cervantes a que se refiere el artículo 5º del presente decreto, una suma no bonificable de carácter transitorio destinada a los agentes que cumplen las funciones que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjanse a partir del 1º de noviembre de 1987, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo II que forma parte integrante del presente decreto, los importes correspondientes al suplemento salarial establecido por el artículo anterior.

Estos importes se actualizarán en virtud de la política salarial que con carácter general disponga el Poder Ejecutivo Nacional para los agentes de la Administración Pública Nacional.

Art. 3º — Los agentes que perciban la suma a que se refiere el artículo 1º del presente decreto deberán cumplir una jornada diaria de siete (7) horas durante seis (6) días, a la semana, incluidos los días sábados, domingos y feriados que se considerarán días hábiles a estos efectos, debiendo atender dos (2) funciones (vespertina y nocturna) por día.

Art. 4º — El Secretario de Cultura, a propuesta del Teatro Nacional Cervantes, determinará la nómina de los agentes beneficiarios del suplemento que se establece por el presente decreto, en virtud de la real prestación de las funciones enumeradas en el Anexo I.

Art. 5º — Créase una Comisión integrada por un representante de la Secretaría de Cultura de la Nación, uno del Ministerio de Economía, uno de la Secretaría de Hacienda y por la representación gremial pertinente, a efectos de que, en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha del presente decreto, elaboren un proyecto de estructura y de escalafón para el personal del Teatro Nacional Cervantes, el que será elevado a consideración de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

La Comisión será presidida por el representante de la Secretaría de Cultura de la Nación, con rango no inferior a Subsecretario.

Art. 6º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con los créditos asignados por el presupuesto vigente a la Secretaría de Cultura de la Nación con imputación a: 5.01-70-041-0.305-1-11-1110.

Art. 8º — Deróganse los Decretos números 4.373 del 29 de setiembre de 1971, 3.661 del 23 de mayo de 1972, 1.654 del 21 de julio de 1978 y 1.011 del 29 de abril de 1983.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F Sábato
Juan V. Sourrouille
Carlos A. Bastianes
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

TEATRO NACIONAL CERVANTES

PERSONAL COMPRENDIDO
FUNCION

Agrupamiento Administrativo, de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales.
Escenotécnico.
Electrotécnico.
Seguridad y Mantenimiento.
Regente de Sala.
Inspectores.
Control de Puerta.
Boleteros.
Modistas.
Vestidores.
Maquinistas Teatrales.
Sonido y Grabación.
Realizadores de Escenografía.
Luminotécnicos.
Utileros.
Electricistas de Alimentación.
Calefaccionistas y Controles de Ambiente.
Seguridad.
Auxiliares de Escena.

ANEXO II

TEATRO NACIONAL CERVANTES
Suplemento salarial transitorio

Categoria	Importe en A
24	[illegible],70
23	099,30
22	917,64
21	825,50
20	759,28
19	896,10
18	793,10
17	690,10
16	587,10
15	492,34
14	492,34
13	492,34
12	492,34
11	492,34
10	492,34
9	463,50
8	463,50
7	463,50
6	463,50
5	463,50
4	463,50
3	421,27
2	421,27
1	421,27

CONTRATOS DE PRESTAMO

Apruébase un contrato de préstamo para la construcción de la Línea de Transmisión Piedra del Aguila-Abasto y el Sistema de Telecomunicaciones y Control, a suscribirse entre Hidronor S.A. y el Banco Interamericano de Desarrollo.

DECRETO
Nº 1.968
Bs. As., 7|12|87

VISTO el Expediente Nº 36213|87 del registro de la Secretaría de Energía por el cual Hidronor S.A., Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, solicita la aprobación del contrato de préstamo Nº 224|IC-AR propuesto para ser celebrado entre esa Empresa y el Banco Interamericano de Desarrollo con la garantía de la Nación Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho préstamo se concretará la cooperación financiera de ese Organismo para la construcción de la Línea de Transmisión Piedra del Aguila - Abasto y el Sistema de Telecomunicaciones y Control.

Que las condiciones, plazos de amortización, tasas de interés y demás cláusulas contenidas en este Contrato se consideran adecuadas a los propósitos y objetivos a que está destinado el financiamiento a obtenerse.

Que el Artículo 5º de la Ley número 20.050 declaró de interés nacional los trabajos y obras correspondientes al Complejo Hidroeléctrico de Alicopá, del cual el proyecto de construcción de esta Línea forma parte.

Que por el Artículo 7º de la Ley Nº 20.050 se hacen extensivas las disposiciones del Artículo 4º de la Ley Nº 17.574 (modificada por la Ley Nº 19.955) que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para otorgar la garantía de la Nación Argentina a las obligaciones que, en moneda nacional o extranjera, emita Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima para la realización de las obras.

Que el Artículo 7º de la Ley número 20.548 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para someter eventuales controversias con personas extranjeras a tribunales arbitrales.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Nº 16.432 incorporada a la Ley Permanente de Presupuesto y modificada por el Artículo 7º de la Ley Nº 20.548, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar operaciones de la naturaleza de la sometida a su consideración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el modelo de Contrato de Préstamo número 224-IC-AR y sus documentos adicionales a suscribirse entre Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y el Banco Interamericano de Desarrollo con la garantía de la Nación Argentina, por un monto total de ciento veintiún millones de dólares estadounidenses (U$S 121.000.000) conforme al texto que es anexo al presente decreto y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Apruébase el modelo de Contrato de Garantía del Préstamo número 224|IC-AR, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, conforme al texto que es anexo al presente decreto y forma parte integrante del mismo.

Art. 3º — Autorízase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que aquél designe a suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina, el Convenio de Garantía cuyo modelo se aprueba por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — Facúltase al señor Ministro de Economía o al funcionario o funcionarios que aquél designe a convenir juntamente con Hidronor S.A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina modificaciones al Contrato de Préstamo y al Contrato de Garantía según corresponda, cuyos modelos se aprueban por los artículos 1º y 2º de este decreto, siempre que las mismas no constituyan cambios sustanciales al destino del préstamo, resulten en un incremento de su monto o modifiquen el Procedimiento Arbitral Pactado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Enrique C. Nosiglia
Juan V. Sourrouille
Jorge E. Lapeña
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Exceptúase de las restricciones impuestas por el Decreto número 983|85, a la Secretaría de Coordinación Educacional, Científica y Cultural.

DECRETO
Nº 765
Bs. As., 21|5|87

VISTO las restricciones impuestas por el Decreto Nº 983 de fecha 31 de mayo de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Educacional, Científica y Cultural del Ministerio de Educación y Justicia, está llevando a cabo un Plan de informatización para asegurar la eficiencia de los servicios en los ámbitos educativo, científico y cultural en la jurisdicción.

Que por Decreto Nº 806 de fecha 14 de mayo de 1985, se creó la Dirección General de Organización y Sistemas dependiente de la Secretaría de Coordinación Educacional, Científica y Cultural, a la cual se le encomendó la realización de dicho Proyecto, con el objeto de posibilitar una ordenada y armónica utilización de los recursos humanos y físicos existentes.

Que ha tomado la intervención que le compete la Subsecretaría de Informática y Desarrollo dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que dada la envergadura del Plan y la imperiosa necesidad de continuar con el desarrollo y posterior funcionamiento de los sistemas vitales, para lograr una eficiente toma de decisiones en los niveles directivos de conducción, y para posibilitar un efectivo proceder en los niveles ejecutivos, se requiere ampliar el equipamiento técnico que actualmente se posee.

Que ha intervenido la Comisión creada por Decreto Nº 2.256 de fecha 25 de noviembre de 1985.

Que le compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86 inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría de Coordinación Educacional, Científica y Cultural del Ministerio de Educa-

ción y Justicia de las restricciones impuestas por el Decreto Nº 983 de fecha 31 de mayo de 1985, para posibilitar la adquisición de equipamiento informático y de los medios técnicos requeridos para continuar con el desarrollo de su Plan Informático.

Art. 2º — Impútese a la Cuenta Presupuestaria 65-90-03-4120-325 del Presupuesto vigente, los gastos ocasionados por el cumplimiento del presente Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 758
Bs. As., 21/5/87

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de titular de la Embajada de la República en la República del Zaire; lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo mencionado, los funcionarios de las categorías "B" y "C", pueden ser acreditados temporalmente como Jefes de Misión con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cuando razones de servicio así lo aconsejen.

Que oportunamente el Gobierno del Zaire concedió el placet de estilo al señor D. Gustavo Alberto Urrutia, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la República del Zaire, al funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Gustavo Alberto Urrutia.

Art. 2º — Acreditase al funcionario citado en el artículo anterior, mientras dure la misión encomendada, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Insístese en el cumplimiento de los Proveídos Nros. 243/83 y 16/84 emanados del Servicio Nacional de Arquitectura, y la Orden de Pago Nº 5.152/84.

DECRETO
Nº 755
Bs. As., 21/5/87

VISTO el Expediente Nº 100.268/80 Cde. 57, del registro del Servicio Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el cual recayó la Observación Legal Nº 65/84 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a los Proveídos Nros. 243/83 del 25 de noviembre de 1983 y 16/84 del 25 de enero de 1984 de la repartición citada y la Orden de Pago Nº 5.152 del 3 de febrero de 1984, con sustento en la presunta aplicación incorrecta de lo establecido en el Artículo 5º del Decreto Nº 2.348/76, reglamentario de la Ley Nº 12.910, y

CONSIDERANDO:

Que la Observación de que se trata emana de una interpretación exclusivamente gramatical del texto del citado Artículo 5º del Decreto número 2.348/76, criterio que perjudica la correcta inteligencia de la norma y la finalidad que determinó su implantación, como lo señala el dictamen legal de fojas 51/57.

Que en consecuencia, corresponde que el Poder Ejecutivo ejerza la facultad que le otorga el Artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de los Proveídos Nros. 243/83 y 16/84 emanados del Servicio Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y la Orden de Pago Nº 5.152/84.

Art. 2º — Dése oportunamente intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Créase una comisión encargada de estudiar las distintas alternativas en materia de enlaces interurbanos para el sistema nacional de telecomunicaciones en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones.

DECRETO
Nº 754
Bs. As., 21/5/87

VISTO el expediente letra S.C., número 1.525 del año 1987, mediante el cual se propone la creación de una comisión encargada de estudiar las distintas alternativas en materia de enlaces interurbanos para el sistema nacional de telecomunicaciones y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.671 del 7 de julio de 1983 entre otras consideraciones, se declaró de interés nacional la realización del proyecto para la implantación de un Sistema Nacional de Telecomunicaciones mediante Satélite Nacional Multipropósito, encomendándose a distintas áreas la planificación y ejecución del sistema, lo que a la fecha no se ha concretado.

Que la actual evolución tecnológica ofrece varias alternativas para satisfacer los requerimientos de vínculos interurbanos de telecomunicaciones (satélite, medios ópticos, radioenlaces, etc.).

Que esas distintas variantes de enlace deben ser objeto de un estudio pormenorizado en función de las características técnicas, económicas, geográficas y demográficas del país, de manera que posibiliten su crecimiento armónico.

Que es necesario entonces actualizar los estudios de esa naturaleza que permitan un planeamiento eficaz y económico del sistema de vínculos interurbanos para el mediano y largo plazo, incluyéndose todas las variantes técnicas posibles (medios satelital, óptico, radioenlace, etc.).

Que al efecto de obtener esos objetivos, es necesario crear una comisión nacional donde participarán los sectores y organismos involucrados en el tema.

Que resulta apropiado encargar la presidencia de la citada comisión, al titular de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que es la autoridad de aplicación de la Ley Nacional de Telecomunicaciones Nº 19.798 que tendrá responsabilidad primaria en la cuestión.

Que el artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 19.798 faculta al Poder Ejecutivo Nacional al dictado de la presente medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, una comisión cuyo cometido será el de estudiar las distintas alternativas en materia de enlaces interurbanos para el sistema nacional de telecomunicaciones, tomando en cuenta las pautas expuestas en los considerandos.

Art. 2º — Desígnase presidente de la comisión creada por el artículo 1º al Secretario de Comunicaciones, quien queda facultado para designar los miembros que la integrarán, como asimismo reglamentar todos sus aspectos de funcionamiento y fijar la duración del cometido encomendado a dicha comisión.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 1.671 del 7 de julio de 1983.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Créase un Consejo Académico en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Funciones. Integración.

DECRETO
Nº 759
Bs. As., 21/5/87

VISTO el Decreto Nº 376 del 13 de marzo de 1986 y lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones del Instituto del Servicio Exterior de la Nación establecidas por el Decreto Nº 376 del 13 de marzo de 1986, se encuentran las siguientes:

1. — "Entender en la formación y capacitación profesional, técnica y práctica de los aspirantes, poniendo énfasis en el desarrollo de la vocación profesional, los principios éticos y morales y la convicción patriótica."

2. — "Entender en la permanente capacitación teórica y práctica de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación."

3. — "Entender en todas las actividades docentes, de investigación, estudio y divulgación que sean inherentes a su función."

Que a fin de cumplimentar los objetivos expuestos en el considerando precedente, se ha considerado oportuno la creación de un Consejo Académico del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

Que la tarea de dicho Cuerpo consistirá en dar apoyatura académica a la Dirección del Instituto a fin de que la misma pueda cumplir de la manera más completa sus funciones en ese ámbito.

Que los miembros desempeñarán sus funciones en calidad "ad-honorem".

Que la medida que se propone encuentra amparo en el Artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase, en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, un Consejo Académico que tendrá como funciones las detalladas en Anexo y que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El Consejo Académico estará integrado por un Presidente y cuatro (4) miembros.

Art. 3º — Facúltase al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a designar al Presidente y a los miembros del Consejo Académico, los que serán elegidos de entre los profesores titulares del Instituto del Servicio Exterior de la Nación y de entre miembros de la Comunidad Académica de reconocido prestigio intelectual.

Art. 4º — El Presidente y los miembros del Consejo Académico durarán tres (3) años en sus funciones, las que tendrán carácter de "ad-honorem".

Art. 5º — El cumplimiento del presente Decreto no irrogará gastos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

ANEXO

CONSEJO ACADEMICO
DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

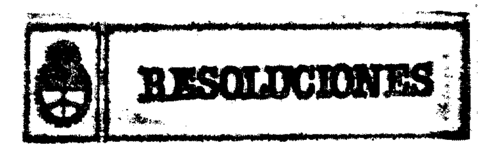
FUNCIONES

a) Asesorar al Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación sobre los planes de estudio de los cursos regulares y proponer actividades académicas extracurriculares;

b) Controlar la implementación de los planes de estudio dentro de cada una de las áreas y evaluar y coordinar el trabajo de las mismas elevando sus informes a la Dirección del Instituto;

c) Supervisar los niveles académicos definidos dentro de cada una de las actividades desarrolladas por el Instituto;

d) Apoyar la implementación de las iniciativas y proyectos académicos a desarrollarse en el Instituto que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto traslade a la Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Amplíase el plazo previsto en el artículo 4º del convenio de corresponsabilidad gremial aprobado por Resolución MTySS Nº 11/86.

RESOLUCION
Nº 86
Bs. As., 11/5/87

VISTO las Resoluciones MTySS números 11/86 y 493/86 y la presentación efectuada por la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la primera Resolución se aprobó el convenio de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social, que fuera suscripto el 30 de octubre de 1985, entre los organismos nacionales de previsión y la Dirección Provincial del Tabaco y la Asociación Plantadores de Tabaco, ambos de la Provincia de Misiones.

Que el artículo 4º del convenio otorga a los pequeños productores tabacaleros que opten por ese régimen, un plazo de ciento veinte días (120) a efectos de afiliarse a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos.

Que por Resolución MTySS número 493/86 se hizo lugar al pedido de ampliación de plazo formulado por el Ministerio de Asuntos Agrarios de Misiones y por la Asociación de Plantadores de Tabaco, de la misma Provincia, hasta el 31 de diciembre de 1986, dado que el previsto en el artículo 4º del convenio resultaba exiguo para proceder a dicha afiliación.

Que con fecha 2 de marzo de 1987 la Asociación Plantadores de Tabaco solicita una nueva ampliación del plazo por ciento ochenta días (180), en atención a las demoras que impidieron la aplicación y vigencia del citado artículo 4º.

Que atendiendo a las razones expuestas, es conveniente hacer lugar a la nueva prórroga solicitada.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de julio de 1987 el plazo previsto en el artículo 4º del convenio de corresponsabilidad gremial aprobado por Resolución MTySS Nº 11/86, a efectos de que los pequeños productores tabacaleros comprendidos en el mismo se afilien a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos.

Art. 2º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Alderete

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

MARCAS Y DESIGNACIONES

Actualización de los montos de los Aranceles p... Servicios Requeridos.

RESOLUCION
Nº 428

Bs. As., 2|12|87

VISTO el Expediente Nº 180.176|87, por el cual la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, propone la actualización de los montos de los Aranceles por Servicios Requeridos, establecidos por la Resolución S.I.C.E. Nº 702 de fecha 22 del mes de octubre de 1986, ampliada parcialmente por la Resolución S.I.C.E. Nº 239 de fecha 15 de abril de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que los montos fijados por aquella norma, deben actualizarse de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor nivel general, en lo que se refiere a los trámites de Marcas, según lo dispuesto en la Ley Nº 22.362 adecuando los restantes a los valores actuales.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha tomado la intervención que le compete.

Que lo dispuesto en los Decretos Nros. 558|81, 101|85 y la Ley Nº 23.110, autorizan el dictado de la presente.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los importes que por Servicios Requeridos, fueron fijados por las Resoluciones Nº 702 de fecha 22 de octubre de 1986, y Nº 239 de fecha 15 de abril de 1987, los que quedan establecidos en la forma que se consignan en las planillas anexas.

Art. 2º — Las sumas recaudadas por los referidos conceptos, serán ingresadas a la Cuenta Especial 773 —"Secretaría de Industria y Comercio Exterior— Servicios Requeridos varios".

Art. 3º — Los importes fijados en la presente resolución, regirán a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ciminari

PLANILLA ANEXA

	Importe en australes
1) Por solicitud de Registro de Patente de Invención	80,—
2) Por Solicitud de Registro o Renovación de Marca	65,—
3) Por Solicitud de Reclasificación de Marca	22,—
4) Por Oposición al Registro de Marcas	22,—
5) Por Solicitud de reunificación de Marca, por cada Marca reunificada que resulte	38,—
6) Por Solicitud de Registro de Modelo o Diseño Industrial	27,—
7) Por Solicitud de 1ra. Renovación de Modelo o Diseño Industrial	40,—
8) Por Solicitud de 2da. Renovación de Modelo o Diseño Industrial	49,—
9) Por Solicitud de Registro de Transferencia de Derechos o de modificación del nombre del titular	32,—
10) Por Solicitud de Nuevo Testimonio, Certificado o copia certificada	27,—
11) Por Solicitud de copia simple de expedientes de Patentes o Modelos, por cada foja	1,—
12) Por Solicitud de copia simple total o parcial de expedientes de marcas	8,—
13) Por cada información que se requiera judicialmente	3,—
14) Por cada copia de expedientes administrativos, uqe deba enviarse a la Justicia	8,—
15) Por cada expediente administrativo que por Resolución Judicial deba enviarse a la Justicia, en original	27,—
16) Por anotación de medidas cautelares o su levantamiento, en cada antecedente administrativo	3,—
17) Por solicitud de ampliación de plazos o reserva de expedientes en trámite	10,—
18) Por copia de información en diskette 8 pulgadas standard IBM intercambio básico previsto por el usuario, cada diskette o fracción	180,—
PUBLICACIONES	
19) Por cada publicación en el Boletín de Marcas o en la Revista de Modelo o Diseño Industrial, que no exceda de tres (3) cm. de columna	11,—
20) Por cada centímetro o fracción que exceda de dicho límite	5,—
21) Por cada ejemplar del Boletín de Marcas, edición semanal	1,—
22) Por la Revista de Marcas, Patentes de Invención, Modelos o Diseños Industriales y de Legislación y Jurisprudencia	10,—
23) Por la Suscripción al Boletín de Marcas: Semestral	22,—
24) Por la Suscripción de cada Sección de la Revista de Marcas, de Patentes de Invención, de Modelos y Diseños Industriales y de Legislación y Jurisprudencia: Semestral	40,—
Semestral de las cuatro (4) Secciones	240,—

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Increméntanse los aranceles por análisis de productos de terapéutica vegetal, residuos de plaguicidas, toxinas microbianas y otros, que percibe el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola.

RESOLUCION
Nº 865

Bs. As., 20|11|87

VISTO el Expediente Nº 3.656|87 en el que el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola solicita incrementar los aranceles que recibe en concepto de análisis de productos de terapéutica vegetal, residuos de plaguicidas, toxinas microbianas y otros, establecidos por Decreto Nº 834 del 18 de abril de 1980 y modificados por Resolución Nº 787 del 19 de noviembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas actuales resultan insuficientes para solventar los servicios técnicos que se prestan.

Que las erogaciones derivadas de la atención de solicitudes presentadas por particulares y Empresas del Estado deben ser costeadas por los propios interesados, a valores más acordes con los gastos que insumen su ejecución.

Que el suscripto está facultado para actualizar los precitados aranceles en virtud de la autorización conferida por los Decretos Nº 834 de fecha 18 de abril de 1980 y Nº 101 —Artículo 1º— Inciso 1, del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Los aranceles a abonar por análisis requeridos quedan fijados de acuerdo al detalle inserto en el Anexo I, que formar parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Derógase la Resolución Nº 787 de fecha 19 de noviembre de 1986.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Figueras

ANEXO I

PRODUCTOS DE TERAPEUTICA VEGETAL

	A
1. Identificación de principios activos:	
a) En productos técnicos, cada uno	14,18
b) En productos formulados, cada uno	26,37
2. Valoración de principios activos en Formulaciones:	
a) Por métodos químicos, cada uno	26,37
b) Por Cromatografía o Espectrofotometría, cada uno	53,76
3. Valoración de elementos metálicos por Espectrofotometría de Absorción Atómica, cada uno	33,47
4. Análisis de coadyuvantes (cualitativo)	19,29
5. Determinaciones varias en formulaciones (suspendabilidad - emulsionabilidad - pH - acidez - tamizados - tensión superficial - alcalinidad - etc), cada uno	4,06
RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	
1. En granos de cereales:	
a) Organo-clorados, cada uno	26,37
b) Organo-fosforados, cada uno	40,57
c) Carbamatos, cada uno	40,57
d) Herbicidas, cada uno	40,57
2. En granos de oleaginosos y vegetales:	
a) Organo-clorados, cada uno	33,47
b) Organo-fosforados, cada uno	33,47
c) Carbamatos, cada uno	48,69
d) Herbicidas, cada uno	48,69
3. En frutas y hortalizas:	
a) Organo-clorados, cada uno	62,89
b) Organo-fosforados, cada uno	53,76
c) Carbamatos, cada uno	53,76
d) Herbicidas, cada uno	53,76
TOXINAS MICROBIANAS	
Determinación de Aflatoxinas en Granos de cereales; por Cromatografía en Placa Delgada	26,37
Determinación de Aflatoxinas en Granos de oleaginosos, por Cromatografía en Placa Delgada	33,47
Determinación de Micotoxinas en Granos de cereales, por Cromatografía en Placa Delgada	53,76
Determinación de Micotoxinas en Granos de oleaginosos, por Cromatografía en Placa Delgada	62,89
INOCULANTES PARA SEMILLAS DE LEGUMINOSAS	
Recuento total de bacterias viables	14,22
Especificidad y efectividad	53,76
AGUA	
Análisis microbiológico	19,29
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AGRICOLAS	
Enterobacteriáceas	33,47
ANALISIS ESPECIALES	
TABACOS	
Análisis completos	38,54
a) Análisis parcial orgánico (hidratos de carbono - alcaloides - resinas - etc.), cada uno	10,14
b) Análisis parcial inorgánico (aniones y cationes), cada uno	5,07
c) Acidos organicos (cítrico - oxálico y málico), cada uno	12,17
Microelementos (por Espectrofotometría de Absorción Atómica), por elemento	19,29
HUMO DE CIGARRILLO	
Nicotina (por Cromatografía en Fase Gaseosa)	48,69
Alquitrán	24,36
Gases Tóxicos, cada uno	48,69
CIGARROS	
Identificación de los componentes de la liga	24,36
TE	
Análisis completo	38,54
Análisis parcial orgánico (hidratos de carbono - alcaloides - resinas - etc.), cada uno	10,14
Análisis parcial inorgánico (aniones y cationes), cada uno	5,07
Microelementos (por Espectrofotometría de Absorción Atómica), por elemento	19,29
YERBA MATE	
Análisis completo	29,43
Análisis parcial orgánico (hidratos de carbono - alcaloides - resinas - etc.), cada uno	10,14
Análisis parcial inorgánico (aniones y cationes), cada uno	5,07
Microelementos (por Espectrofotometría de Absorción Atómica), por elemento	19,29
ESPECIES ALUCINOGENAS	
Alcaloides por Cromatografía en Placa Delgada	24,36
Análisis cuantitativo de principios activos	14,22
FRUTAS CITRICAS	
Indice de madurez	14,22
ESPECIES AROMATICAS	
Análisis cuantitativo de aceites esenciales	48,69
DROGAS CRUDAS VEGETALES	
Identificación de Principios Activos	24,36
Valoración de Principios Activos	48,69
RESIDUOS DE METALES TOXICOS	
Valoración por Espectrofotometría de Absorción Atómica sin llama, cada uno	48,69
Valoración por Espectrofotometría de Absorción Atómica con Horno de Grafito, cada uno	29,43
SUELOS	
Materia Orgánica	14,22
Macro y Micro Elementos, cada uno	19,29
Salinidad	7,10
pH	7,10

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado. Ley Nº 23.349. Régimen simplificado.
Anticipo correspondiente al mes de noviembre de 1987.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.770

Bs. As., 30|11|87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30, segundo párrafo, Título V, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley Nº 23.349, artículo 1º y sus modificaciones, esta Dirección General debe efectuar la actualización de los importes del impuesto anual, a efectos de la determinación de las sumas que mensualmente deben ingresar —en concepto de anticipos— los responsables del impuesto al valor agregado comprendidos en el régimen de liquidación simplificado previsto por dicha ley.

Que en consecuencia, se hace necesario establecer los importes actualizados que deberán ser considerados para el cálculo del anticipo correspondiente al mes de noviembre de 1987.

Que sin perjuicio de lo expuesto, y con la finalidad de facilitar en tiempo y forma el ingreso del mencionado anticipo, esta Dirección General ha estimado conveniente determinar el importe atribuible a dicho anticipo e informar las sumas que —según la actividad, tramos de capital y número de personas computables—, al cierre del año calendario 1986, deben ser directamente consideradas por los respectivos responsables para el cumplimiento de la referida obligación.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Legislación y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y el artículo 30, Título V, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley Nº 23.349, artículo 1º y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — De conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 30, Título V, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley Nº 23.349, artículo 1º y sus modificaciones, y a los fines del cálculo del anticipo correspondiente al mes de noviembre de 1987, los responsables del impuesto al valor agregado comprendidos en el régimen simplificado previsto por dicha ley, deberán considerar los importes del impuesto anual actualizado que se establecen en los Anexos I, II y III, que forman parte de esta Resolución General.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los responsables mencionados en el mismo podrán considerar directamente los importes determinados por este Organismo que, para cada actividad, se indican en los Anexos IV, V y VI, que forman parte integrante de la presente Resolución General, a efectos de cumplimentar el ingreso del anticipo del mes de noviembre de 1987.

Art. 3º — La determinación e ingreso del anticipo correspondiente al mes de noviembre de 1987 se efectuará de acuerdo al tramo de capital neto y al número de personas computables, existentes al cierre del año calendario 1986.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

ANEXO Nº I
LEY Nº 23.349 — TABLA ANEXA Nº 1 AL ARTICULO 27 — COMERCIO

	Tramos de Capital Neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 7.891	9.009	15.917	22.824	35.737	42.644	55.558	60.963
2	7.892 a 11.836	12.263	19.420	26.578	39.741	46.899	60.062	65.722
3	11.837 a 15.781	15.516	22.924	30.332	43.745	51.153	64.567	70.473
4	15.782 a 19.726	18.770	26.427	34.085	47.750	55.408	69.072	75.228
5	19.727 a 23.672	22.023	29.931	37.839	51.754	59.662	73.576	79.983
6	23.673 a 27.617	25.276	33.435	41.593	55.758	63.916	78.081	84.738
7	27.618 a 31.562	28.530	36.938	45.347	59.762	68.171	82.586	89.493
8	31.563 a 35.507	31.783	40.442	49.101	63.766	72.425	87.090	94.248
9	35.508 a 39.453	35.036	43.946	52.855	67.770	76.680	91.595	99.003

ANEXO Nº II
LEY Nº 23.349 — TABLA ANEXA Nº 2 AL ARTICULO 27 — SERVICIOS

	Tramos de Capital Neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 7.891	3.604	6.357	9.109	14.315	17.068	22.223	24.375
2	7.892 a 11.836	6.857	9.860	12.863	18.319	21.322	26.728	29.130
3	11.837 a 15.781	10.111	13.364	16.617	22.323	25.577	31.232	33.885
4	15.782 a 19.726	13.364	16.868	20.371	26.327	29.831	35.737	38.640
5	19.727 a 23.672	16.617	20.371	24.125	30.332	34.085	40.242	43.395
6	23.673 a 27.617	19.871	23.875	27.879	34.336	38.340	44.746	48.150
7	27.618 a 31.562	23.124	27.378	31.633	38.340	42.594	49.251	52.905
8	31.563 a 35.507	26.377	30.882	35.387	42.344	46.849	53.756	57.660
9	35.508 a 39.453	29.631	34.386	39.141	46.348	51.103	58.261	62.415

ANEXO Nº III
LEY Nº 23.349 — TABLA ANEXA Nº 3 AL ARTICULO 27 — INDUSTRIA

	Tramos de Capital Neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 7.891	4.905	8.709	12.463	19.520	23.274	30.332	33.235
2	7.892 a 11.836	8.158	12.213	16.217	23.524	27.529	34.836	37.989
3	11.837 a 15.781	11.412	15.716	19.971	27.529	31.783	39.341	42.744
4	15.782 a 19.726	14.665	19.220	23.725	31.533	36.037	43.846	47.499
5	19.727 a 23.672	17.919	22.724	27.479	35.537	40.292	48.350	52.254
6	23.673 a 27.617	21.172	26.227	31.232	39.541	44.546	52.855	57.009
7	27.618 a 31.562	24.425	29.731	34.986	43.545	48.801	57.360	61.764
8	31.563 a 35.507	27.679	33.235	38.740	47.549	53.055	61.864	66.519
9	35.508 a 39.453	30.932	36.738	42.494	51.554	57.310	65.369	71.274

ANEXO Nº IV
LEY Nº 23.349 — TABLA ANEXA Nº 1 AL ARTICULO 27 — COMERCIO

	Tramos de Capital Neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 7.891	225	398	571	893	1.066	1.389	1.524
2	7.892 a 11.836	307	485	664	994	1.172	1.502	1.643
3	11.837 a 15.781	388	573	758	1.094	1.279	1.614	1.762
4	15.782 a 19.726	469	661	852	1.194	1.385	1.727	1.881
5	19.727 a 23.672	551	748	946	1.294	1.492	1.839	2.000
6	23.673 a 27.617	632	836	1.040	1.394	1.598	1.952	2.118
7	27.618 a 31.562	713	923	1.134	1.494	1.704	2.065	2.237
8	31.563 a 35.507	795	1.011	1.228	1.594	1.811	2.177	2.356
9	35.508 a 39.453	876	1.099	1.321	1.694	1.917	2.290	2.475

ANEXO Nº V
LEY Nº 23.349 — TABLA ANEXA Nº 2 AL ARTICULO 27 — SERVICIOS

	Tramos de Capital Neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 7.891	225	397	569	895	1.067	1.389	1.523
2	7.892 a 11.836	429	616	804	1.145	1.333	1.670	1.821
3	11.837 a 15.781	632	835	1.039	1.395	1.599	1.952	2.118
4	15.782 a 19.726	835	1.054	1.273	1.645	1.864	2.234	2.415
5	19.727 a 23.672	1.039	1.273	1.508	1.896	2.130	2.515	2.712
6	23.673 a 27.617	1.242	1.492	1.742	2.146	2.396	2.797	3.009
7	27.618 a 31.562	1.445	1.711	1.977	2.396	2.662	3.078	3.307
8	31.563 a 35.507	1.649	1.930	2.212	2.646	2.928	3.360	3.604
9	35.508 a 39.453	1.852	2.149	2.446	2.897	3.194	3.641	3.901

ANEXO Nº VI
LEY Nº 23.349 — TABLA ANEXA Nº 3 AL ARTICULO 27 — INDUSTRIA

	Tramos de Capital Neto	Titulares y personal en relación de dependencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Hasta 7.891	225	399	571	895	1.067	1.390	1.523
2	7.892 a 11.836	510	560	743	1.078	1.262	1.597	1.741
3	11.837 a 15.781	523	720	915	1.262	1.457	1.803	1.959
4	15.782 a 19.726	672	881	1.087	1.445	1.652	2.010	2.177
5	19.727 a 23.672	821	1.042	1.259	1.629	1.847	2.216	2.395
6	23.673 a 27.617	970	1.202	1.431	1.812	2.042	2.423	2.613
7	27.618 a 31.562	1.119	1.363	1.604	1.996	2.237	2.629	2.831
8	31.563 a 35.507	1.269	1.523	1.776	2.179	2.432	2.835	3.049
9	35.508 a 39.453	1.418	1.684	1.948	2.363	2.627	3.042	3.267

SECRETARIA DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche.

RESOLUCION
Nº 145

Bs. As., 1º|12|87

VISTO la Ley Nº 23.156 en virtud de la cual se creó el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche —Provincia de Río Negro— y las atribuciones conferidas al suscripto por la resolución M. E. J. Nº 2.111|86,

Por ello,

El Secretario de Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche —Provincia de Río Negro— al señor doctor Leónidas Juan Gustavo Moldes (D. N. I. número 13.477.286).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Paixao

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento. Régimen especial de facilidades de pago. Resolución General Nº 2.757. Requisitos y formalidades. Su cumplimiento. Nuevo plazo.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.771

Bs. As., 1º|12|87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General Nº 2.757 fue establecido, con carácter de excepción, un régimen especial de facilidades de pago con relación a determinadas obligaciones existentes a cargo de contribuyentes y responsables, afectados por significativos problemas de naturaleza económico-financiera.

Que esta Dirección General ha tomado conocimiento de la existencia de contribuyentes y responsables que no han podido dar cumplimiento, en tiempo y forma, a las obligaciones establecidas con relación a la presentación de solicitudes de pago correspondientes al precitado régimen.

Que, en orden a lo expresado y atendiendo a la finalidad específica del tratado régimen, se considera oportuno disponer un nuevo plazo para posibilitar a los aludidos contribuyentes y responsables la presentación de las mencionadas solicitudes de pago.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Legislación y en ejercicio de las facultades conferidos por los artículos 7º y 39 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Las obligaciones establecidas por el artículo 7º de la Resolución General Nº 2.757, se considerarán cumplimentadas en término, siempre que las presentaciones e ingreso previstas en el mismo, se efectúen en el lapso comprendido entre el día 1º y 4 de diciembre de 1987, ambas fechas inclusive.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Déjese sin efecto el segundo párrafo del artículo 3º de la Resolución aclaratoria SSS Nº 35|87.

RESOLUCION
Nº 237

Bs. As., 12|5|87

VISTO y CONSIDERANDO la observación Nº 30|87 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al segundo párrafo del artículo 3º de la Resolución SSS Nº 35|87,

El Secretario de Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Déjese sin efecto el segundo párrafo del artículo 3º de la Resolución aclaratoria SSS Nº 35|87, con retroactividad a la fecha de la misma.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bigatti

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

7 DE JULIO DE 1987

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

3ª Serie

(Continuación)

69.716 — Estudios Sociales — 6º — aut.: Carlos N. J. Sarno - María Beatriz Massun — colab. — II|87.

69.717 — Contabilidad 1 — auts.: Susana Silvia Brieva - Daniel Eduardo Gaete, y|o colabs. — IV|87.
69.718 — Estudios Sociales — 7º — auts.: Carlos N. J. Sarno - María Beatriz Massun y|o colabs. — var. — II|87.
69.719 — Lengua — 7º — aut.: Rubén H. Dubois — cord.: María Josefina Moreno — Colabs. — II|87.
69.720 — Ciencias Naturales — 6º — auts.: Silvia Argerich de Etchepetelecu - Estela Siders — colab. var. — II|87.
69.721 — Ciencias Naturales — 7º — Autores: Liliana L. Rossi de Valls - Irene Laura Di Palma — Colaboradores: III|87.
69.722 — Matemática 6º — autora: María S. Berisso de Mazzini - Inés Elena Gaete — Colaboradores: Varios — II|87.
69.723 — Educación Plástica — 2 — aut.: Ema Brandt — Colaboradores: Varios — III|87.
69.724 — Matemáctia — 7º — autoras: Inés Elena Gaete - María Susana Berisso de Mazzini — Colaboradores: Varios — II|87.
69.725 — Estenografía — auts.: Juana Rosa Mazzuto - Nora Beatriz Carreiras — Var. Colaborad. — III|87.

Por edit. "Estrada" - Bs. As.:

69.726 — Vocabulario Ilustrado — 1; 2 y 3 — auts.: Elena T. de Lagomarsino - Aldonza de Ferrari - 2da. edic. — I|87.
67.727 — Metodología del Estudio y Comprensión de Textos y apéndice — autores: Blas Barisani — 4ª edic. — III|87.
69.728 — Jugando con Matemática — 2 — auts.: Nelly Vázquez de Tapia - Alicia Tapia de Bibiloni y|o — Ilustrado — 3ª edc. — IB|87.
69.706 — Jugando con Matemática — 1 — auts.: Nelly Vázquez de Tapia - Alicia Tapia de Bibiloni — p|o — 3ª edc. — IV|87 — Ilustr.
69.729 — Sorpresas — 2 — y Equipo de Actividades — auts.: Mabel N. Starico de Accomo - Laura C. Ramos — Colab.: Varios — III|87.
69.730 — El taller de los talleres — auts.: María Teresa González Cuberes — III|87.
69.731 — Palabra e Imagen 5º — autoras: Elisa Nadal - Eliana Rincón — II|87.
69.732 — Pecas y Ronron — lect. 2do. grado — auts.: María Elena Poirier - Laura Elba Veneri - Colabs.: 3ª edc. — III|87 — 2 volúmenes.
69.733 — Planeamiento del Aprendizaje en la Escuela de Nuestro Tiempo — aut.: Jorge C. Hansen — I|87.

Por "Ediciones de La Flor" - Bs. As.:

69.734 — El Proteccionismo en Estados Unidos y La CEE: El caso del Acero Sela — aut.: Anón. — III|87.
69.735 — Relaciones Económicas América Latina — CEE 1984|85 — (Sela) — aut.: Anónimo — III|87.
69.736 — Emergentes — aut.: María Esther Gilio — XII|86.
69.737 — Situación y Perspectivas de las Relaciones Economicas entre América Latina y El Japón — (Sela) — 5) — aut.: Anónimo: III|87.
69.738 — Una Enciclopedia de Datos Inútiles — autor: Homero Alsina Thevenet — XII|86.
69.739 — Descomposición — Aut.: Liliana Lukin — XII|86.
69.740 — Fauna. Desplazamientos — Aut.: Mario Levrero — III|87.
69.741 — El palacio de la noche — aut.: Pablo de Santis — III|87.
69.742 — No velas a tus muertos — aut.: Martin Caparros — X|86.
69.743 — Alturas, tensiones, ataques, intensidades — Memorias II — Autor: Juan Carlos Paz — III|87.
67.744 — Ciudad Nueva — rev. mens. — Nº 258 — prop.: Ciudad Nueva Editorial y Cultural — dir.: Honorio A. Rey — Buenos Aires - Capital, VI|87.
69.745 — L'Eco D'Italia — cast|italiano — seman. — Nº 872 — prp. dir.: Cayetano Cario — Buenos Aires, Capital, VI|87.
69.746 — La Capital — diaria — Nro. 44.112; prop.: Edit. La Capital S.A. — dir.: Carlos Leopoldo Lagos - Carlos María Lagos, y|o — Santa Fe, Rosario, VI|87.
69.747 — Temas — Nº 9 — a 3 — prop.: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas — cuatrim. — dir.: Horacio López Santiso — Buenos Aires, Capital, IV|87.
69.748 — Mercado Abierto S.A. — Nº 3 — prop.: Mercado Abierto S.A. — Dir.: Aldo Luis Ducler — Buenos Aires, Capital, VI|87.
69.749 — El Nikkei Argentino — mens. — Nº 2 — prop.: Centro Nikkei Argentino — dir.: Néstor Omar Irie — Bs. Aires, Capital, IV|87.
69.750 — El Productor Lechero — mensual — Nº 6 — prop.: Mariano Gustavo Mendizábal — Dir.: Mariano G. Mendizábal — Buenos Aires, III|87 — R. Mejía.
69.751 — El Observador — mensual — Nº 325 — prop. dir.: Antonio Araemoundi — Bs. Aires, Capital, VI|87.
69.752 — Galicia — bimestral — Nro. 1495 — prop.: Federación de Sociedades Gallegas — dir.: Arturo Cuadrado — Buenos Aires, Capital, XII|1986.
69.753 — La Opinión de Moreno — diario — Nº 801 — prop. dir.: Juan Carlos Lacusta — Buenos Aires, VI|1987 — Moreno.
69.754 — Hortencia. La Papa — mens. — Nº 216 — prop.: Edit. Hortensia SRL. — dir.: Roberto Di Palma — Córdoba — Ciudad, I|87.
67.755 — Prensa Económica — mens. Nº 152 — prop.: Editorial Amalgama S.A. — dir.: Jorge Amorin y Fernando Abeledo — Buenos Aires, Capital, V|1987.
69.756 — Heraldo del Oeste — quincenal — Nº 151 — prop. dir.: Miguel Angel Loizaga — Buenos Aires, Luján, IV|87.
69.757 — Contribuciones — trim. — Nº 34 — prop. Asociac. Argentina de Protección Familiar — dir.: Juan Luis Ondetti — Buenos Aires, Capital, XII|86.
69.758 — Nuestra Revista Mi Barrio — mens. — Nº 8 — prop, Dir. y: Luis A. Serres y Ruben J. Batista — Bs. Aires, Capital, V|87.
69.759 — Talleres y Repuestos — semestr — Nº 3 — prop.: Jorge Casalia - J. C. Producciones Publicitarias — dir.: Jorge Armando Casalia — Bs. Aires, Capital, III|87.
69.760 — Revista de los Crea — bimestral — Nº 124 — prop.: A.A.C. R.E.A. — dir.: Marcelo Lanusse (h.) — Buenos Aires, IV|87.

e. 16|12 Nº 7.260 v. 16|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de Bonos Externos 1981 de u$s 1.000 Nº 663.604, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

₳ 185,25 e. 16|12 Nº 53.552 v. 13|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nros. 317.825|826, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Matilde S. Muratti, Bs. As., 30|11|87.

₳ 156 e. 16|12 Nº 53.677 v. 14|1|88

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 2.538

Buenos Aires, 2 de octubre de 1987.

Visto las presentes actuaciones, venidas a despacho para resolver; y

Considerando:

Que se inician los obrados con motivo de la denuncia efectuada por parte del personal de la Compañía Aerolíneas Argentinas, dando cuenta que habrían sido embarcados 47 bultos conteniendo repuestos para automotores, amparados por la Guía Aérea Nº 044-2349.7681, con destino a Bogotá, Colombia, sin la documentación aduanera correspondiente.

Que a fs. 103 se instruye sumario disciplinario contra el dependiente de Despachante de Aduana, Sr. Horacio Alberto Noya, quien incluyera en el remito de su firma la mercadería descripta, imputándosele falta grave en el ejercicio de sus funciones como auxiliar del Servicio Aduanero.

Que en virtud de compartir el criterio sustentado el dictamen legal que antecede, corresponde aplicar al Sr. Horacio Alberto Noya la sanción disciplinaria de un (1) día de suspensión, en los términos del art. 90 del Código Aduanero.

Por ello;

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar al dependiente de Despachante de Aduana, Sr. Horacio Alberto Noya (Registro Nº 3.343), la sanción disciplinaria de un (1) día de suspensión, en los términos del art. 90 del Código Aduanero.

Artículo 2º — Regístrese. Notifíquese. Pase a la Sección Sumarial, a sus efectos.

Juan C. Delconte

e. 16|12 Nº 7.549 v. 16|12|87

ADUANA DE CAPITAL

Se hace saber al Sr. PEDRO OMAR MONROY y con referencia al expediente sumario Nº 601.027|87, que se ha dictado en fecha 7|10|87 la siguiente providencia que dice: "Y Vistos: Luce a fs. 1 Acta de Equipaje Nº 4|87, labrada por el Depto. Operacional Capital en oportunidad de la salida del pasajero Pedro Omar Monroy, C.I. uruguaya Nº 182.395 quien conducía en su equipaje efectos excluidos y|o en exceso al régimen regulado por el art. 489 del C.A. por lo que la autoridad actuante procedió a su secuestro, en consecuencia se encontraría configurada "prima facie" la infracción prevista y penada por el art. 979 del C.A., por lo que corresponde decretar la apertura de Sumario (art. 1090 inc. c) del C.A.. Atento ello, Córrase Vista de todo lo actuado al imputado para que dentro del plazo de diez (10) días se presente a estar a derecho, evacuar defensa y ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, (art. 1101 al 1105 del C.A.). Asimismo se le hace saber que: 1) Deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta jurisdicción aduanera, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el asiento de la misma (art. 1001 al 1005 del C.A.); 2) Si se presenta un tercero en su nombre, deberá acreditar personería en su primera presentación, (art. 1030 y sig. del C.A.); 3) Si plantea cuestiones jurídicas deberá hacerlo con patrocinio letrado (art. 1034 del C.A.); 4) Si hace pago voluntario del mínimo de la multa, cuyo monto asciende a: Australes trescientos treinta y cuatro con cincuenta y siete centavos (₳ 334,57), se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente (art. 930 y 932 del C.A.)". Fdo.: Dr. Julio E. Sanna, Jefe Int. Depto. Cont. Cap. Res. 1.046|86).

e. 16|12 Nº 7.550 v. 16|12|87

Se hace saber al Sr. NORBERTO OSCAR ANSALDI y con referencia al expediente Nº 600.101|86 que en fecha 12|5|86 se ha dictado la siguiente providencia: "Y Vistos: El acta por presunta infracción al Régimen de Equipaje de fs. 1, y la denuncia allí deducida, surgiendo de los asientos respectivos el intento de introducir por la vía del equipaje, mercaderías que por su especie y valor se hallarían "prima facie" en pugna con el régimen respectivo; dispónese la apertura de Sumario (art. 1090 inc. e) C.A.). Atento hallarse cumplidas en lo pertinente las diligencias que marca el art. 1094 del C.A., córrase vista de todo lo actuado, al señor Norberto Oscar Ansaldi, al domicilio de la calle Grandolfi 4951, Dpto. 52, Rosario, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 977 del C.A., a fin de que dentro del plazo de diez (10) días ocurra a estar a derecho, evacuar defensa y ofrecer pruebas de que intente valerse y fuere conducente bajo apercibimiento de rebeldía (art. 1101 al 1105 del C.A. Asimismo hágasele saber al imputado lo siguiente: 1º) Que si se plantearan cuestiones jurídicas deberá hacerlo con patrocinio letrado (art. 1034, C.A.); 4º) Que si dentro del plazo conferido para contestar vista deposita en autos en carácter de pago voluntario el mínimo de la multa que en su caso correspondería imponer por la infracción que se le imputa, la cual asciende a: Australes mil ochocientos veintiuno con dieciséis centavos (₳ 1.821,16) se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente (arts. 930 y 932 del C.A.). Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Res. 1.046|86).

e. 16|12 Nº 7.551 v. 16|12|87

Se le hace saber al señor MIGUEL ANGEL NUÑEZ, que en el Expediente Nº 600.298|87, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la A.N.A., con fecha 10 de agosto de 1987 se ha dispuesto: Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Miguel Angel Núñez, a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme art. 1.105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1.004 del Código Aduanero). — En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patro-

SOCIEDADES COMERCIALES

Texto ordenado de la Ley 19.550

SEPARATA Nº 231
Precio: ₳ 6,55



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

cinio letrado (art. 1.034 del citado texto legal). — Notifíquese. — Queda usted debidamente notificado. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, jefe (int.) Departamento Contencioso Capital. — Horario de atención: de 12.30 a 16.30 horas.

e. 16|12 Nº 7.552 v. 16|12|87

Se le hace saber a la firma CONSTRUCCIONES MEIJIDE que en el expediente 600.959|87 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital Sec. Nº 3 de la Administración Nacional de Aduanas con fecha 10 de setiembre de 1987 se ha dispuesto ... Buenos Aires, 29 de octubre de 1987. — Hago saber a usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, ... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a ... para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación al art. 1.103 del mencionado texto legal. — Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ ... en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. — Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de ₳ 813,13 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dr. Julio E. Sanna, Jefe Depto. Contencioso Capital. — Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 16|12 Nº 7.553 v. 16|12|87

Se le hace saber a la firma CONSTRUCCIONES MEIJIDE que en el expediente 600.971|87 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital Sec. Nº 3 de la Administración Nacional de Aduanas con fecha 11 de setiembre de 1987 se ha dispuesto ... Buenos Aires, 29 de octubre de 1987. — Hago saber a usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, ...Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a ... para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuído por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1.103 del mencionado texto legal. — Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ ... en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. — Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de ₳ 3.346,24 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dr. Julio E. Sanna, Jefe Departamento Contencioso Capital. — Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 16|12 Nº 7.554 v. 16|12|87

Se le hace saber a la firma JORGE E. SABORIDO que en el Expediente Nº 600.837|86 que tramita por ante esta Secretaría de Actuación Nº 3 del Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas, recayo el Fallo Nº 370|87: "...Artículo 1º: Condenando a la firma Jorge E. Saborido a pago de una multa que asciende a ₳ 4.936,50 (australes cuatro mil novecientos treinta y seis con cincuenta centavos), en los términos del Art. 970 del C.A....". Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e. 16|12 Nº 7.555 v. 16|12|87

En expediente Nº 570.825|84, se le hace saber al señor JORGE R. SEMEIRA, que deberá presentarse ante la División Rezagos y Comercialización Capital, Sección Secuestros, sito en Dársena Norte Sección 7ma. de lunes a jueves de 9 a 11 y de 13 a 15 horas, a los efectos de retirar mercaderías absueltas, dentro de los diez (10) días hábiles a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de que se proceda a dictar disposición pertinente determinando su venta en pública subasta, destrucción a reserva de los bienes en función de los artículos 429 y 436 y correlativos de la Ley 22.415. Código Aduanero.

e. 16|12 Nº 7.556 v. 16|12|87

El Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a mercaderías amparadas por Expte. Nº 426.609|87, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital, Sección Secuestros, sita en Dársena Norte Sección 7ma., que deberán constituirse en dicha Dependencia para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la Disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la mercadería:

(2) dos bolsas de polietileno conteniendo nitrato de potasio de cincuenta kilos aproximadamente cada una con inscripción en las bolsas UC-Potassyun Nitrate-KNO.

e. 16|12 Nº 7.557 v. 16|12|87

Se le notifica a la firma DAREL S.A., que por Expediente Nº 601.668|85, que se tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas. Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987. Visto lo actuado en este Sumario y atento lo manifestado a fs. 4 por el Funcionario actuante y desconocerse el domicilio actual de la encartada. Córrase Vista de todo lo actuado a la firma: Darel S.A., por Edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado este en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 1.001|1.010 y 1.101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (Art. 1.005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los Arts. 1.030|1.034 del Cód. Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de australes uno con curenta y cuatro centavos (₳ 1,44). Al mismo tiempo hágase saber el mínimo de la posible multa a imponerse en este Sumario y los beneficios que otorgan los Arts. 930 y 932 de la Ley Nº 22.415. Código Aduanero. Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna. Jefe (Int.) Dpto. Contencioso Cap. (Res. Nros. 1.045|86). Mínimo de la posible multa a imponerse en este Sumario; australes: cuatrocientos treinta y siete con noventa y seis (₳ 437,96).

e. 16|12 Nº 7.558 v. 16|12|87

Y Vistos: Atento lo actuado, hágase saber a quien se considere con derechos sobre la mercadería afectada al presente expediente (Acta-Lote Nº 447|86) y que consiste en: Una minicomputadora con dispositivo de salida, marca Comodore modelo C-128, serial CA-1795642; Una manipuladora de discos flexibles Comodore 1571 serial AD-1092779 con diskete; Una impresora Comodore modelo MPS-1000 serial XS 1018387; arribada como equipaje con marbete 2430122 en vuelo de "Aerolíneas Argentinas" Nº 777 del 30|5|1986, procedente de Formosa, que dentro de los diez días de publicado este edicto deberá presentarse por ante este Depto. Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 1. Defensa Nº 465, Planta Baja, Capital, a acreditar los derechos que invocare, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería en causa a favor del Estado. Notifíquese mediante edicto a publicarse por (1) día. Art. 1.013, inc. h), C.A. — Fdo.: Julio E. Sanna, Jefe (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 16|12 Nº 7.559 v. 16|12|87

Se le hace saber; al Sr. RAMON MATEO BARBOZA que en expte. Número 601.691|82, ha recaido la siguiente providencia cuya parte pertinente, dice así: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1987. Atento haber vencido el plazo en el art. 1.101 del Código Aduanero, sin que los encartados hayan contestado la vista que se le confiriera a fs. 215, habiendo sidos debidamente notificados, según constancias obrantes a fs. 216|228, Declárese Rebeldes en los términos del art. 1.105 del citado texto legal a los señores: RAMON MATEO BARBOZA, con domicilio en la calle Albariños 3399 de Capital Federal (C.P. 1439); y asimismo hágaseles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, dentro del término de diez (10) días de notificado, bajo apercibimiento de hacer aplicación a lo dispuesto en el art. 1.004 del Código Aduanero, teniendo el domicilio en los estrados de esta oficina aduanera, en donde quedarán notificados de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren, en la forma prevista por el art. 1.013 inc. g) del citado texto legal. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e. 16|12 Nº 7.560 v. 16|12|87

ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a JUAN CUELLO CARNALES que en expte. SA13 023|83 recayó lo siguiente: "Fallo Nº 47|87; 26|10|87. — Artículo 1º — Condenar a Juan Cuello Carnales, D.N.I. Nº 92.087.630, con domicilio real en Paraguay 4139 de la Ciudad de Buenos Aires, al pago de una multa igual al 30% del valor en aduana del rodado en infracción, o sea la suma de australes sesenta y uno con 60|100 (₳ 61,60), monto actualizado conforme el art. 1.113|1.114 del C.A., por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el art. 363|970.1, dado que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º — Intimar a la cancelación de la suma señalada en el art. 1º del presente, de conformidad a lo establecido por el art. 1.122 del C.A., debiendo ingresar el mencionado importe - en el momento de que sea efectuado - a Rentas Generales en concordancia a lo normado por el art. 885 del citado ordenamiento vigente. — Artículo 3º — Convertir en definitiva la exportación del vehículo que egresara al amparo de F-OM 1843 patente C 116.981 (fs. 2), en los términos del art. 370.1 inc. a) de la Ley 22.415, debiendo negociar las correspondientes divisas por ante el Bco. Central de la Rca. Argentina. — Artículo 4º — Notificar lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido remítase F-OM 2032 al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (E.R.)

Por lo tanto queda ud. debidamente notificado.

e. 16|12 Nº 7.561 v. 16|12|87

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a VICTORIO ALZA que en expediente SA13 85 027 recayó lo siguiente: Fallo Nº 038|87, agosto 4 de 1987. Artículo 1º) Condenar a Victorio Alza, C.I.P.F. Nº 10.609.712, con domicilio en calle Córdoba 1875 de la ciudad de Zárate (Buenos Aires), al pago de una multa igual al 30 % del valor en aduana del rodado en infracción, o sea la suma de australes ciento noventa y cuatro con 03|100 (₳ 194,03), monto este actualizado en los términos del artículo 1.113 del C.A., por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el artículo 970.1, dado que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. — Artículo 2º) Intimar a la cancelación de la suma señalada en el artículo 1º del presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 1.122 del Código Aduanero. Artículo 3º) Adjudicar el total de la multa impuesta a Rentas Generales en concordancia a lo normado por el artículo 885 del Código Aduanero. Artículo 4º) Convertir en definitiva la exportación del vehículo que egresara al amparo de F-OM 1843 patente 132.450 (fs. 14), en los términos del artículo 370, inciso a) del Código Aduanero, debiendo negociar las correspondientes divisas por ante el Banca Central de la República Argentina. — Artículo 5º) Notificar lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto remítase el correspondiente F-OM 2.032 al Registro General de Infractores y copia del presente al Banco Central de la República Argentina, archivándose el mismo por finiquitado. — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 16|12 Nº 7.562 v. 16|12|87

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio a: OYAMBURGO BOSCATO FRANCISCO, con domicilio en Coronel López 1460, Paso de los Libres, Corrientes, C.I. 1.219.322-2 Uruguay, que en el Sumario Contencioso Nº 104|83-APL., caratulado: "Oyamburgo Boscato Francisco s|inf. art. 947 Código Aduanero", ha recaido Resolución Fallo Nº 066|87, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Paso de los Libres, 7 de octubre de 1987. Autos: ... Y: ... Vistos: ... El Administrador a|c de la Aduana de Paso de los Libres: Resuelve: ... Artículo 1º — Condenar a Francisco Oyamburgo Boscato, con el comiso irredimible de la mercadería secuestrada, la que será subastada y su producido ingresará a Rentas Generales: y al pago de una multa igual a dos veces el valor de aforo de la mercadería, multa esta que ya fuera depositada por el interesado y que deberá ser ingresada a Rentas Generales. Artículo 2º — Regístrese. Notifíquese. Consentido o firme que fuera remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho siga a Contaduría y Secuestros y Ventas a sus efectos. En su oportunidad archívese por Sección Sumarios. — Firmado: Doctor Gabriel C. Spero, Administrador (Int.) Aduana Paso de los Libres, Corrientes.

e. 16|12 Nº 7.563 v. 16|12|87

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio, a SARA RIQUELME DE GOMEZ, con domicilio en Paraje Ombucito, Paso de los Libres, Corrientes, L.C. Nº 5.969.406, que en el sumario Contencioso Nº 295|84, caratulado: "Riquelme de Gómez Sara s|Inf. art. 987 Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 124|87, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Paso de los Libres, 19 de noviembre de 1987. Autos: ... Y: ... Vistos: ... El Administrador a|c. de la Aduana de Paso de los Libres: ... Resuelve: ... Artículo 1º — Condenar a Sara Riquelme de Gómez, con el comiso irredimible de las mercaderías secuestradas, las que deberán ser subastadas y su producido ingresará a Rentas Generales: y al pago de una multa igual a una vez el valor en plaza de las mercaderías, monto que asciende a ₳ 104,80 (australes ciento cuatro con 80|100), que ingresará a Rentas Generales. Artículo 2º — La notificación del presente fallo es legal intimación al pago de la multa impuesta art. 882 del Código Aduanero. Artículo 3º — Regístrese. Notifíquese. Consentido o firme que fuere remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho siga a Secuestro y Ventas y Contaduría a sus efectos. En su oportunidad por Sección Sumarios. Archívese. — Firmado: doctor Gabriel C. Spero, Administrador (int.) Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 16|12 Nº 7.564 v. 16|12|87

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio, a DORA MIRIAM DANIELE, con domicilio Caillet Bois 4263, Capital Federal, C.I. Nº 225.150, que en el Sumario Contencioso Nº 386|84, caratulado: "Daniele Dora Miriam s|inf. Art. 987 Código Aduanero", ha recaido Resolución Fallo Nº 125|87, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 20 de noviembre de 1987, Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador A.C. de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve:... Art. 1º - Absolver a Dora Miriam Daniele, de la infracción que se le imputara, en mérito a las consideraciones que anteceden y el inc. b) del art. 1098 del C. Aduanero. Art. 2º - Intimar al interesado, al retiro de las mercaderías de que se trata, en el término de (30) treinta días de notificado, bajo apercibimiento de aplicación de los arts. 417 y concord. del Código Aduanero. Art. 3º - No elevar el presente resolutorio a aprobación de la Administración Nacional de Aduanas, atento el valor en plaza actualizado de la mercadería en cuestión (art. 1115 C.A.). Art. 4º - Regístrese. Notifíquese. Consentido o firme que fuere remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho siga a Secuestros y Ventas a sus efectos. En su oportunidad por Sección Sumarios archívese". Firmado: Doctor Gabriel C. Spero, Administrador (Int.) Aduana Paso de los Libres, Corrientes.

e. 16|12 Nº 7.565 v. 16|12|87

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio, a AURELIA LOYOLA, con domicilio Gerchunof 340, Rosario, Santa Fe, L.C. Nº 4.254.139, que en el Sumario Contencioso Nº 391|84, caratulado: "Aurelia Loyola s|inf. Art. 987 Código Aduanero", ha recaido Resolución Fallo Nº 123|87, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 18 de noviembre de 1987, Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador A.C. de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve:... Art. 1º - Condenar a Aurelia Loyola, con el comiso irredimible de las mercaderías secuestradas, las que deberán ser subastadas y su producido ingresará a Rentas Generales; y al pago de una multa igual a una vez el valor en plaza de las mer-

caderías, monto que asciende a A 106,70 (australes ciento seis con 70|100), que ingresará a Rentas Generales. Art. 2º - La notificación del presente fallo es legal intimación al pago de la multa impuesta art. 882 del C. Aduanero. Art. 3º - Regístrese. Notifíquese. Consentido o firme que fuere remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho siga a Secuestro y Ventas y Contaduría a sus efectos. En su oportunidad por Sección Sumarios. Archívese". Firmado: Doctor Gabriel C. Spero, Administrador (Int.) Aduana Paso de los Libres, Corrientes.

e. 16|12 Nº 7.566 v. 16|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución 195|81 de la Dirección de Asociaciones Profesionales.

CENTRO DE COMERCIO DE VILLA DOLORES

APROBADO POR RESOLUCION Nº 261 DEL 24 DE OCTUBRE DE 1975

Artículo 1º — Denomínase Centro Empleados de Comercio de Villa Dolores, la organización profesional de trabajadores fundada el primero de marzo de mil novecientos treinta y uno; podrán pertenecer a la misma los trabajadores de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religiosos, que realicen tareas comerciales o administrativas de la industria y del comercio ya sea: establecimientos particulares, en sociedades de las comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas, las que intervengan o colaboren directa o indirectamente en actos de comercio conforme su definición legal y los empleados de comercio jubilados.

Artículo 2º — Para todos sus efectos legales, la entidad constituye su domicilio en la calle Veinticinco de Mayo esquina Doctor Antonio Torres de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba.

Artículo 3º — La zona de actuación de la entidad: Las localidades que abarcan los Departamentos San Javier y San Alberto de la Provincia de Córdoba.

Artículo 23. — La Organización estará administrada y dirigida por una Comisión Directiva compuesta de siete (7) miembros titulares a saber: Secretario General; Sub Secretario General; Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas y dos (2) vocales.

Los miembros de Comisión Directiva durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

e. 16|12 Nº 7.567 v. 16|12|87

ASOCIACION EMPLEADOS DOMESTICOS ZONA NORTE

APROBADO POR RESOLUCION Nº 59 DEL 2 DE FEBRERO DE 1976

Artículo 1º — Denominación y domicilio, con el nombre de Asociación Empleados Domésticos Zona Norte, se constituye la asociación profesional, la que fija su domicilio el día 22 de enero de 1970, una micilio legal en la calle Rivadavia 657 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º — Componen esta Asociación el personal que desempeña tareas en casas de familia en las diversas tareas ya sean de limpieza, mantenimiento, cuidado y preparación de alimentos a los des por hora o día, con o sin retiro, con que en ella habiten, sean éstas actividades la condición de tener relación de dependencia de los habitantes de la casa o con uno de ellos, en carácter continuado o periódico.

Artículo 3º — La jurisdicción y zona de actuación de Asociación Empleados Domésticos Zona Norte, incluye los partidos comunales de Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre, Escobar, Campana y Zárate.

Artículo 21. — La Comisión Directiva estará integrada por los siguientes miembros: Secretario General, Secretario Adjunto o Administrativo, Secretario Tesorero, Secretario Sindical, Secretario de Actas; tres Prosecretarios, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes.

Artículo 2º — Duración de los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por el término de cuatro años en elecciones generales, por voto secreto y directo, pudiendo sus miembros ser reelectos.

e. 16|12 Nº 7.568 v. 16|12|87

FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS

APROBADO POR RES. M.T.S.S. 419

Constitución, nombre, agrupamiento, domicilio y zona de actuación:

Artículo 1): En Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de 1944, se constituye una asociación gremial de trabajadores con el nombre de Futbolistas Argentinos Agremiados (F.A.A.) que agrupará a todos los futbolistas de la República Argentina, con domicilio legal en calle Salta 1144 de la Capital Federal y zona de actuación extendida a todo el territorio de la Nación Argentina, siendo asociación gremial de carácter permanente, cuyo objetivo principal será defender y representar los intereses gremiales y laborales de todos los trabajadores del sector, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9: La dirección y administración de la asociación estará a cargo del Consejo Directivo Central, compuesto por nueve (9) miembros titulares que ocuparán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Administrativo, Secretario Gremial, Secretario de Prensa, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1º y Vocal Titular 2º. Habrá además un Vocal Suplente 1º y un Vocal Suplente 2º, que sólo integrarán el Consejo Directivo cuando deban reemplazar provisoria o definitivamente a los vocales titulares. — Todos los cargos serán desempeñados por ciudadanos argentinos. Para ser miembro del Consejo Directivo Central se requerirán, además de las exigidas por el art. 16 de la Ley 22.105, las siguientes condiciones:

a) Tener antigüedad mínima de dos años, ininterrumpida, a la fecha de la elección.

b) No haber sufrido ninguna de las sanciones previstas en los B y C del art. 8 y art. 15 de este Estatuto.

c) Presentar declaración jurada de los bienes que posee, dentro del quinto día de la elección.

Los miembros del Consejo Directivo durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Como mínimo cinco (5) miembros titulares y un (1) vocal suplente del Consejo Directivo central, deberá revistar como futbolistas en actividad.

Número de afiliados a la fecha: Mil ochocientos cincuenta (1.850).

e. 16|12 Nº 7.569 v. 16|12|87

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA (A.P.U.L.Z.)

APROBADO POR RES. 761 del 21|11|86

Artículo 1º: En la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se constituye la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (A.P.U.L.Z.) que comprende a todas sus categorías, profesionales y oficios, sean estos administrativos, profesionales técnicos, servicios auxiliares, obreros y de maestranza, sean efectivos, transitorios, contratados o jubilados, con excepción del personal jerarquizado, con domicilio legal en la Ruta Provincial Nº 4 Kilómetro 2 de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que es el real de la Asociación; teniendo como zona de actuación la jurisdicción de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, constituyendo una asociación profesional de primer grado, con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales conforme a su objeto, finalidades y derechos, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

Comisión Directiva:

Artículo 10: La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 12 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 8 (ocho) vocales titulares. Habrá 8 (ocho) vocales suplentes, que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos durará 2 (dos) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

e. 16|12 Nº 3.570 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR

Se notifica a la señora Irma Hilda García Tellis la resolución Rector Nº 1.691|86, mediante la cual se desestima el recurso, por ella interpuesto, contra la resolución (DN) 103|86 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

e. 16|12 Nº 3.691 v. 18|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 22 y 23|9|87.

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 25.836|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Elsa Filgueira de Casares, Secretaría Nº 20 del Dr. Ernesto Lucchelli, de los años 1930 a 1971 y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 16|12 Nº 7.571 v. 18|12|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 26.045|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 14 del Dr. Juan Carlos Izetta, de los años 1963 a 1976, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 16|12 Nº 7.572 v. 18|12|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 26.314|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15 del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, de los años 1950 a octubre de 1977, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 16|12 Nº 7.573 v. 18|12|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 26.454|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 del Dr. Diego Norberto Quirno, Secretaría Nº 10 del Dr. Carlos A. Carranza Casares, de los años 1930 a 1970 inclusive, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 16|12 Nº 7.574 v. 18|12|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Atc. Nº 26.503|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27 de la Dra. Haydée Beatriz Dragonetti de Román, Secretaría Unica del Dr. Enrique R. Brandolino, de 1966 a 1976 inclusive, y que estén comprendidos en el Art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asisté.

e. 16|12 Nº 7.575 v. 18|12|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 27.276|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 del Dr. Rodolfo Ernesto Witthaus, Secretaría Nº 41, del Dr. Guillermo Köhler, de los años 1935 a 1972, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 16|12 Nº 7.576 v. 18|12|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 27.453|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes Judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 del Dr. Horacio Carlos Ferrer, Secretaría Nº 58 del Dr. Gustavo A. Carvallo (Interino), de los años 1948 a 1971, y que estén comprendidos en el art. 17º de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 16|12 Nº 7.577 v. 18|12|87

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

A los efectos de cancelar el remanente de la deuda que esta Municipalidad, tiene registrada por el período comprendido entre el 1º|1|85 y el 31|12|85, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar para el cobro de sus créditos, facturas, remitos conformados, órdenes de compra, todo documento que justifique su presentación, antes del día 29|12|87.

De no ser satisfecha tal exigencia dentro del plazo precedentemente fijado se procederá a desafectar de los registros los importes contabilizados.

A 17,55 e. 16|12 Nº 53.108 v. 16|12|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima al|los propietario|s o persona|s con interés legítimo sobre el remolcador "Capitán Tori" (4174), hundido en la Dársena "F" ribera Este del Puerto de Buenos Aires, que deberá|n proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los sesenta (60) días a partir del periodo de notificación publicado por este medio, y sesenta (60) días para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas, conforme lo establece el art. 17 inc. a) de la Ley 20.094 "De la Navegación", bajo apercibimiento de proceder acorde lo prescripto en el inc. b) citado, artículo y Ley debiendo dar aviso del comienzo de las tareas a la Dependencia jurisdiccional de la Prefectura Naval Argentina. — Publíquese por (5) días. — Firmado: Prefecto General Néstor R. E. Vignolles, Director de Policías de Seguridad y Judicial.

e. 14|12 Nº 7.453 v. 18|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 1.374.050, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Lian A. Abuchanab, Bs. As., 22|4|87.

A 80,20 e. 19|11 Nº 49.443 v. 18|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 4.796.409, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Carlos M. de Nevares, Bs. As., 12|11|87.

A 171,60 e. 23|11 Nº 49.898 v. 23|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional, Tipo de Cambio 1987, 3ª Serie (TACAM) de ₳ 5.000 Nros. 41.301.853 y 41.301.855, con cupon Nº 1 y siguientes adheridos y su lámina representativa.

₳ 204,75 e. 26|11 Nº 50.719 v. 28|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nº 1.345.692 y de u$s 6.250 Nros. 1.626.859 y 1.626.905, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nros. 13.007.592|596, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Antonio M. Haddad, 12|8|87.

₳ 94,50 e. 13|11 Nº 49.300 v. 18|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s 500 Nos. 7.501, 20.085, 27.237|238, 32.312; 35.834|835, 45.873 y de u$s 2.500 Nos. 128.362 144.782; 149.033, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1981 de u$s 500 Nos. 322.303; 616.421|424; 648.240; 619.399 y de u$s 2.500 Nos. 433.167; 816.738 y 822.983; cou cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Escribano Daniel A. Gamerman.

₳ 286,65 e.2|12|87 Nº 51.858 v.4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nos. 1.322.189 y 4.778.782, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Escribano H. Arturo Longhi. Bs. As. 13 de marzo de 1987.

₳ 59,40 e. 18|11 Nº 49.172 v. 18|12|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.125 Nos. 3.010.232; 3.015.710; 3.085.997; 4.745.550; 4.789.409; 4.785.180 y 4.798.520 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Andrés M. Bracuto Faré.

₳ 204,75 e.2|12|87 Nº 51.857 v.4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los titulos de Bonos Externos 1982 de u$s 62,50 Nos. 1.963.901|970 y de u$s 3.125 Nos. 1.340.972|973 y 1.366.364|365, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Escribano Norberto E. Estrín.

₳ 204,75 e.2|12|87 Nº 51.859 v.4|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.633 Nos. 14.000.955; 14.005.023; 14.006.407 — 14.006.645; — 14 007.013 14.007.016 — 14.007.061 — 14.007.356|357 - 14.007.466 - 14.008.074 - 14.008.119 14.009.500 — 14.009.562|566 — 14.009.903 14.009.914|916 — 14.010.013 — 14.010.137 14.011.832 — 14.012.013 — 14.014 797 14.018.229 — 14.018.549|550 — 14.020.696 14.020.831 — 14.022.803 804 — 14.023.426|427 — 14.023.646|700 — 14 024.850 14.026.525|32. Esc. Angel Fernando Sosa.

₳ 333,45 e. 7|12|87 Nº 52.471 v. 5|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 625 Nº 2.662.121, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, y los cupones Nº 6 de u$s. 81,65 Nos. 11.008.974; 11.008.976; 11.011.538, de u$s. 163,30 Nos. 12.043.636; 12.043.998|999; 12.046.475; 12.053.716; 12.063.400; 12 067.727; 12.091.597; 12.171.478|479, de u$s. 816,50 Números 13.008.065; 13.008.073 y de u$s. 1.633 Nos. 14.001.215|216 y 14.002.518 de Bonos Externos 1984. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 26|11|87.

₳ 312 e. 9|12|87 Nº 52.765 v. 7|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 de u$s. 66,30 Nº 1.052.934 y de u$s. 331,50 Nos. 1.319.248 y 3.038.819 y Nº 3 de u$s. 47,90 Nº 1.052 934 y de u$s. 239,50 Números 1.319.248 y 3.038.819 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 195 e. 9|12|87 Nº 52.805 v. 8|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 375 Nos 33.807 y 42.667, con cupón Nº 15 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1981 de u$s. 500 Nos. 315.602 y 614.336, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Nos. 10.040.165; 10.015.122|123 y 10.017.023, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo C. Gowland, Bs. As., 25|11|87.

₳ 273 e. 9|12|87 Nº 52.852 v. 7|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 100 10.030.321|324, de u$s. 500 Nº 11.003.926, de u$s. 1.000 Números 12.045.713|715 y de u$s. 5.000 Número 13 028.700, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Ricardo H. Seeber, Bs. As., 16|11|87.

₳ 185,25 e. 7|12|87 Nº 52.505 v. 5|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14, de u$s 143,98 números 26.837, 32.033 y 42.333 de Bonos Externos 1980. — Esc. Marta Tejedor. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.

₳ 171,60 e. 14|12|87 Nº 53.002 v. 14|1|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la Rep. Argentina comunica al señor Chiaffredo José Rocca (L. E. Nº 2.255.141) que el sumario que se le instruye por expediente Nº 101.435|82 en razón de su actuación en COFYCO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 605 del 4 de noviembre de 1987.

Dicha resolución le ha aplicado una multa de ₳ 1.200 (australes mil doscientos) e inhabilitación por 5 (cinco) años, en los términos del artículo 41; incisos 3) y 5) de la ley Nº 21.526.

El importe de la multa deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro Cuentas Transitorias Pasivas-multas - ley de entidades financieras artículo 41; dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada. — Publíquese por tres días.

e.14|12 Nº 7.459 v.16|12|87

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MEDINA, CARLOS PEDRO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20, de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Firmado: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 14|12 Nº 7.460 v. 16|12|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido GARCIA, MIGUEL, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20, de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Firmado: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 14|12 Nº 7.461 v. 16|12|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido PAZ, OSCAR, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20, de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Firmado: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 14|12 Nº 7.462 v. 16|12|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARIASCA, JUAN CESAR, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20, de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Firmado: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 14|12 Nº 7.463 v. 16|12|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RIMOLDI, JOSE ALEJANDRO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20, de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Firmado: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 14|12 Nº 7.464 v. 16|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

AGUIRRE, Agustín
BERETTA, Ricardo José
CALZONE, Antonio
CARRIZO, Pedro
DIAZ, Florencio
GARCIA, Enrique Leonardo
García, Jorge Antonio
JULIAO, David
LUNA YAÑEZ, Manuel Román
LLAURADO, Daniel María
MACADAR, Gerardo Daniel
MARTINEZ, Oscar Alfredo
RIAL, Edgardo Omar
SOTELO, Adolfo

e.2|12 Nº 6.994 v.16|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

El Departamento de Conciliación y Arbitraje Nº 3 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con asiento en Paraná 23, piso 4º, Dpto. A. en el Expediente Nº 814.235|87 caratulado: "Sindicato Unido Trabajadores Espectáculo Público de la República Argentina s|Acuerdo Salarial Dec. Nº 2.489|86". Emplaza a todos aquellos empresarios que se consideren, de acuerdo a la legislación vigente, con derecho a la intervención en autos, a que en el término de diez (10) días efectúen su presentación y tomen participación según el Dec. Nº 2.489|86, en su aplicación al Convenio Colectivo de Trabajo Nº 320|75, en el expediente citado precedentemente. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, noviembre de 1987. — Fdo.: Carlos A. Tomada, Director Nacional Relaciones del Trabajo.

₳ 87,75 e. 15|12 Nº 53.514 v. 17|12|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 17.019|87

Llámase a Licitación Pública Nº 016|87.

OBJETO: La concesión del comedor universitario y confitería en el Complejo Universitario Gral. José de San Martín.

En un todo de acuerdo a las bases estipuladas para el mismo por el término de dos años.

Apertura de las propuestas: 21 de diciembre de 1987. 9 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, 4400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, Salta.

Representación UNSa. en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 8º piso, oficina 804, teléfono 331-5911 de 10 a 13 horas.

e. 16|12 Nº 7.541 v. 17|12|87

Rubro "C"

SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 382|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 22 de diciembre de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Mantenimiento matafuegos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 16|12 Nº 7.542 v. 17|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 149|87 para el día 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza.

Para sede central y Delegación Mendoza de este organismo.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Ciudad Mendoza, donde podrá adquirirse los pliegos de condiciones y efectuarse las consultas pertinentes.

Valor del pliego: ₳ 170.

En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado; Cámara Argentina de Comercio; Agenda de Licitaciones y Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L.

e. 16|12 Nº 7.585 v. 28|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Convoca a las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nº 160|87

OBJETO: Contratación servicio de vigilancia, para sede central y Delegación Mendoza del I.N.V.

Apertura: 18|12|87. Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 172|87

OBJETO: Adquisición muebles para oficina.

Apertura: 18|12|87. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 150.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 203, Ciudad Mendoza, donde se podrán adquirir pliegos y realizar las consultas que los interesados estimen convenientes.

En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, Agenda de Licitaciones, Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L.

e.16 12 Nº 7.586 v.17|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|87, para el día 18 de diciembre de 1987, a las 12 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de limpieza para el edificio y laboratorios de Delegación Rosario, durante el año 1988.**

Las propuestas se abrirán en el domicilio de la Delegación, (División Administración), San Luis 2417, Rosario, Santa Fe, donde podrán requerir los pliegos de condiciones y efectuar las consultas pertinentes.

e. 16|12 Nº 7.587 v. 17|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expediente Nº 852.210|87-INCYTH
Licitación Pública Nº 88|87

Llámase a Licitación Pública Nº 88|87-INCYTH, para el día 21 de diciembre de 1987, a las 14.30 horas.

OBJETO: La contratación de mantenimiento de sistemas de iluminación.

El pliego de bases y condiciones, con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205 - Km. 2,5 (Partido de Esteban Echeverría - Ezeiza), División Tesorería (Nave Nº 6), en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes setenta y cinco (₳ 75).

e. 16|12 Nº 7.543 v. 17|12|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.170|87
Licitación Pública Nº 32|88

OBJETO: Provisión formularios continuos Nº 3870, para ser utilizados en impresora IMB 3800.

Apertura: 22 de diciembre de 1987, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, Bs. As. (Atención al público México 220, Bs. As.) en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e.16|12 Nº 7.587 (bis) v.17|12|87

Rubro "D"

SUMINISTROS

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y

Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 33/87 para el día 22 de diciembre de 1987 a las 17 horas.

OBJETO: Provisión de uniformes para el personal y zapatos.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24 - (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 16|12 Nº 7.544 v. 17|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expediente Nº 852203|87-INCYTH
Licitación Pública Nº 89|87

Llámase a Licitación Pública Nº 89|87-INCYTH, para el día 21 de diciembre de 1987 a las 12 horas.

OBJETO: La adquisición de cortadora césped, desmalezadora y otros.

El pliego de bases y condiciones, con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205 - Km. 2,5 (Partido Esteban Echeverría - Ezeiza), División Tesorería (Nave Nº 6), en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes diez (₳ 10).

e. 16|12 Nº 7.545 v. 17|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expediente Nº 852209|87-INCYTH
Licitación Pública Nº 90|87

Llámase a Licitación Pública Nº 90|87-INCYTH, para el día 21 de diciembre de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de un equipo reproductor.

El pliego de bases y condiciones, con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, - Km. 2,5 (Partido Esteban Echeverría - Ezeiza), División Tesorería (Nave Nº 6), en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes cien (₳ 100).

e. 16|12 Nº 7.546 v. 17|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Expediente Nº 07|87-24422
Licitación Pública Nº 12

OBJETO: Adquisición de oxígeno, acetileno, aire puro, etc., por el primer trimestre del año 1988.

Apertura: 23 de diciembre de 1987 a las 8.30 horas.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.

e. 16|12 Nº 7.547 v. 17|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Expediente Nº 909|87
Licitación Pública Nº 015|87

Llámase a Licitación Pública Nº 015|87.

OBJETO: La adquisición de 1 (un) equipo de computación de 1 Mb ampliable a 15 Mb con destino a la Secretaría Académica de esta Universidad en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, por un monto total aproximado de australes treinta y cinco mil (₳ 35.000).

Apertura de las propuestas: 17 de diciembre de 1987.

Hora: 11.30.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177 4400, Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta. Representación UNSa en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 8º piso, oficina 804, Tel.: 331-5911 de 10 a 13 horas.

e. 16|12 Nº 7.548 v. 17|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 320.262
Licitación Pública Nº 37

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de un computador personal, destinado a la Facultad de Ingeniería Química.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad.

Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, oficina 114, 3000, Santa Fe.

Apertura: 23|12|87.

Hora: 10.30.

e. 16|12 Nº 7.566 (bis) v. 17|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 320.800
Licitación Pública Nº 36

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de una terminal gráfica y un Moden de Comunicación destinado a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad. Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, oficina 114, 3000, Santa Fe.

Apertura: 23|12|87.

Hora: 10.30.

e. 16|12 Nº 7.567 (bis) v. 17|12|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 72|87
Expediente Nº 783-01201311-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de la Agencia Parque de los Patricios, en un radio comprendido por las avenidas Caseros, Jujuy, Rivadavia y La Plata de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 400 a 600 metros cuadrados.

Apertura: El 29 de diciembre de 1987 a las 13 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases o informes.

e. 14|12 Nº 7.360 v. 23|12|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.863|87

OBJETO: Concesión espacio jurisdicción Estación Rosario - Línea Gral. Mitre con derecho a subalquilar.

Cánon básico mensual: ₳ 150.

Apertura: 21|1|88. 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 116), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Feedral, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas, y además en Estación Rosario.

e. 14|12 Nº 7.380 v. 16|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 07|87, del 10 Distrito.

OBJETO: Locación de vivienda por el período de dos años en el radio urbano de la Ciudad de San Roque y otra vivienda en radio urbano Ciudad de Mercedes (Provincia de Corrientes), compuestas de: dos dormitorios, living-comedor cocina comedor diario; baños y lavadero.

Precio del pliego: 10.

Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1987 a las 12 horas en la Sede del 10º Distrito, Avda. Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|12 Nº 7.357 v. 16|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
LA CONSULTA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: La locación de un inmueble, para el funcionamiento de la Agencia de Extensión Rural de Tupungato, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), Tupungato, Mendoza.

El pliego le condiciones podrá solicitarse en: E. E. A. La Consulta: Casilla de Correo Nº 8, 5567 La Consulta, Mendoza.

A.E.R. Tupungato: Laprida 35, P.B., 5561, Tupungato, Mendoza.

Se procederá en el día y hora indicados a la apertura de las propuestas en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta, sita en ex Ruta 40 Km. 96, La Consulta, Mendoza.

e. 15|12 Nº 7.467 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 13|87

Fecha de apertura: 22|12|87.

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La Locación de Fotocopiadoras para el Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Sarmiento 440, Departamento de Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 15|12 Nº 7.469 v. 16|12|87

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 13|87
Expediente Nº 67.167|87

Apertura: 4|1|1988.

Hora. 14.

Destino: Sede Central de la Secretaría de Justicia.

OBJETO: Contratar en locación una central telefónica por el término de cinco (5) años.

Régimen de Contratación: Ley de Contabilidad y su reglamentación Der. 5720|72.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 15|12 Nº 7.468 v. 24|12|87

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
Licitación Pública Nº 12|88
Expediente Nº 2020-37564|87-7

Apertura: 29|12|87. A las 15 horas.

OBJETO: Contratar la locación de equipos fotocopiadores por el término de 12 meses.

Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 9|12 Nº 7.266 v. 18|12|87

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 110

Comunícase que habiendo sido anulada la Licitación Pública Nº 94|87, llámase a Licitación Pública por segunda vez por el término de ocho (8) publicaciones a partir del día 4 de diciembre de 1987.

OBJETO: Resolver la locación de equipos fotocopiadores.

Con destino a diversas dependencias del organismo central.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1987 a las 11.30 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras 2587, 1º piso, Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 4|12 Nº 7.091 v. 16|12|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Luis, de 350 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (Admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con dos (2) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

OBJETO: Locación de un inmueble.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de dos (2) automotores, sin que esta se tome como excluyente.

Radio de ubicación: El radio en el que deberá encontrarse dicho edificio estará comprendido entre las siguientes arterias: Avdas. España, Lafinur, Presidente Perón y Julio A. Roca, de la ciudad de San Luis.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín 484, de la ciudad, Capital de la Provincia de San Luis.

Apertura de propuestas el día: 4 de enero de 1988 a las 12 horas.

e. 15|12 Nº 7.470 v. 24|12|87

Rubro "B" OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.473

Llámase a Licitación Pública Nº 136.

OBJETO: la ejecución de la obra: ampliación del edificio de Fusión Nuclear de: C. Atómico Constituyentes.

Apertura: 5 de enero de 1988.

Hora: 10.

Presupuesto Oficial Australes doscientos diez mil (₳ 210.000).

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (₳ 150).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 3|12 Nº 6.999 v. 24|12|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 70.516

Llámase a Licitación Pública Nº 143.

OBJETO: La ejecución de la obra: Provisión de gas natural en la Central Atucha.

Apertura: 8 de enero de 1988.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Australes un millón novecientos cincuenta mil (Australes 1.950.000).

Valor del pliego: Australes trescientos cincuenta (₳ 350).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos - Div. Contrataciones, 3º piso, Avda del Libertador 8250, Capital de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 13.

e. 7|12 Nº 7.177 v. 29|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 001|87

Fecha de apertura: 29 de enero de 1988 a las 10.30 horas.

OBJETO: Por la provisión de: Provisión de la ingeniería de detalle, mano de obra, montaje e interconexión a la red de vapor a instalarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM".

En un todo de acuerdo con las condiciones técnicas particulares del capítulo II.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 400.

e. 14|12 Nº 7.362 v. 23|12|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública con apertura de propuestas el 11 de enero de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3º piso, Capital Federal.

OBJETO: Trabajos de instalación termomecánica y reparaciones varias en Banco y vivienda en la Sucursal Ingeniero Luiggi, provincia de La Pampa.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en la Sucursal Ingeniero Luiggi y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Valor del pliego: ₳ 70.

e. 15|12 Nº 7.471 v. 16|12|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 13 de enero de 1988 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3º piso, Capital Federal.

OBJETO: Trabajos de renovación parcial de cubiertas y reparaciones varias en edificio de Sucursal Gral. Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en la Sucursal General Arenales, provincia de Buenos Aires y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 70.

e. 15|12 Nº 7.472 v. 16|12|87

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Refacción de mampostería y pintura general del edificio fiscal y casa habitación de la Dirección General Impositiva, Distrito General Villegas.

Apertura: 18 de diciembre de 1987, a las 12 horas, en la Sede de la Región Junín, calle Avellaneda Nº 30, 5º piso, (Provincia de Buenos Aires).

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 6.30 a 13.15 horas.

e. 14|12 Nº 7.363 v. 16|12|87

SISTEMA DE CENTROS DE INVESTIGACION DE I.N.T.I.
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por tres (3) días llámase a Concurso de Precios Nº 182/87.

OBJETO: La reparación de la alimentación eléctrica de los edificios Nº 11, 12, 15, 16 y 44, ubicados en el Parque Tecnológico Miguelete, sito en Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Miguelete, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial ₳ 193.500.

Apertura: 21/12/87, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Miguelete, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 14/12 Nº 7.364 v. 16/12/87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 6990-GEC-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de reparación de la estructura y revestimiento de los decantadores 1, 2, 3 y 4 del Sector "C" en el establecimiento de potabilización San Martín.

Apertura: El 1º de febrero de 1988, a las 16 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 175.

Presupuesto oficial de la obra: 1.166.330 australes.

Monto de la garantía de la oferta: australes 11.663,30.

e. 14/12 Nº 7.365 v. 5/1/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 105-P/87

OBJETO: Trabajos de adecuación de espacios en los pisos 1º y 5º del Edificio Central "Clínicas", sito en la calle Boulogne Sur Mer 913, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 254.644.
Apertura: 30 de diciembre de 1987.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 300.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7/12 Nº 7.182 v. 16/12/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P/87

OBJETO: Construcción de la Central "Hipódromo", a realizarse en el terreno sito en la calle Juan Pablo López (e) Solís y Lamadrid, Ciudad de Santa Fe, Pcia. de S. Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 2.000.000.
Apertura: 15 de enero de 1988.
Hora: 9:
Valor del pliego: ₳ 200.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán consultar y/o adquirir en: Ovidio Lago 770, Rosario.

e. 7/12 Nº 7.183 v. 16/12/87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 181/87

OBJETO: Contratar la instalación en cuarenta y siete (47) unidades nafteras de la flota automotor de la ENCOTel, equipos de gas natural comprimido (GNC).

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1987 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.
Valor del pliego: ₳ 77.

e. 15/12 Nº 7.473 v. 16/12/87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 173/87
Expediente Nº 185051200-87-6

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: Efectuar modificaciones y mejoras en el edificio que ocupa el Departamento Laboratorio Resistencia.

Por pliegos de condiciones y especificaciones generales concurrir a la sede de la Delegación Resistencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura, ubicada en calle Marcelo T. de Alvear 18, 3º piso de la Ciudad de Resistencia.

e. 15/12 Nº 7.474 v. 16/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 08/87 del 21º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 188. Tramo: Límite con Buenos Aires - Realicó - Secciones: Varias. Provisión de mezcla asfáltica colocada en relleno de deformaciones y baches.

Presupuesto: ₳ 300.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.000.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa (La Pampa), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/12 Nº 7.272 v. 22/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/87 del 23º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 3 - Provincia de Santa Cruz. Tramo: Río Gallegos - Empalme ruta provincial Nº 526. - Sección: Km. 2591 - Km. 2608 - Enripiado de calzada.

Presupuesto: ₳ 496.100.
Depósito de garantía: ₳ 4.961.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz Nº 482, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), donde podrán consultar y adquirir los pliegos.

e. 9/12 Nº 7.273 v. 22/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11/87 del 3º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 - Provincia de Tucumán. Tramo: Límite Santiago del Estero - Tucumán - Arroyo Mista; Sección: Km. 1223,00 - Km. 1223,55. Refuerzo de calzada.

Presupuesto: ₳ 425.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.250.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1987 a las 10 horas en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna Nº 1975, San Miguel de Tucumán, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/11 Nº 6.517 v. 17/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 67/87 del 19 Distrito.

OBJETO: Ejecución de bacheo de calzada y tratamiento superficial bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica. Tramo: San Germán - Meridiano V - Sección: Km. 80,75 - Km. 102.

Presupuesto: ₳ 652.016.
Depósito de garantía: 6.520,16.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira Nº 1271, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/11 Nº 6.721 v. 21/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.901/87

OBJETO: Ruta Nº 38 - Provincia de Catamarca; Tramo: La Merced - Rumi Punco - Sección: La Viña - Huacra y Pte. s/Río Huacra - Construcción de obra básica, tratamiento superficial tipo triple y un puente de hormigón armado.

Presupuesto: ₳ 6.500.000.
Depósito de garantía: ₳ 65.000.
Precio del pliego: ₳ 2.600.
Plazo de obra: Doce (12) meses.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/11 Nº 6.515 v. 17/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22/87
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 36, Provincia de Córdoba, construcción subcampamento Almafuerte.

Presupuesto: ₳ 198.546,22.
Depósito de garantía: ₳ 1.985,47.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.368 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23/87
del 2º Distrito

OBJETO: Construcción de campamento Avenida Circunvalación Ciudad de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 285.908,90.
Depósito de garantía: ₳ 2.859,10.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Doce (12) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán adquirir o consultar los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.369 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/87
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Complementaria "I", Tierra del Fuego. Tramo: San Sebastián - Forntyera (límite con Chile). Sección: Progr. 0,00 a Progr. 11.000. - Tipo de obra: Construcción calzada enripiada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto: ₳ 476.300.
Depósito de garantía: ₳ 4.763.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre Nº 298, Tierra del Fuego, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.370 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/87
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Tierra del Fuego. Tramo: Paso Garibaldi - Rancho Hambre. Sección: Km. 2.990 - Km. 3.000. - Tipo de obra: Construcción calzada enripiada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto: ₳ 728.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.280.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre Nº 298, Tierra del Fuego, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.371 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/87
del 2º Distrito

OBJETO: Construcción subcampamento Pilar, en Ruta Nacional Nº 9.

Presupuesto: ₳ 198.546,22.
Depósito de garantía: ₳ 1.985,47.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: Diez (10) meses.
Presentación de propuestas: 11 de enero de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/12 Nº 7.367 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19/87 del 1º Distrito.

OBJETO: Remodelación del cantero central, ruta nacional Nº A-002-Autopista Ricchieri. Tramo: Avda. Gral. Paz, Aeropuerto de Ezeiza.

Presupuesto: ₳ 653.505.
Depósito de garantía: ₳ 6.535,05.
Precio del pliego: ₳ 1000.
Plazo de obra: cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 17 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12.196, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3/12 Nº 7.004 v. 17/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 68/87 del 19º Distrito.

OBJETO: Ejecución de bacheo de calzada y tratamiento superficial bituminoso tipo sellado con lechada asfáltica - Tramo: San Germán - Meridiano V; Sección: m. 102 - Km. 125.

Presupuesto: ₳ 694.243.
Depósito de garantía: ₳ 6.942,43.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira Nº 1271, Bahía Blanca, Buenos Aires, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/11 Nº 6.722 v. 21/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1900/87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 157, Pcia. de Tucumán. Tramo: Límite con Santiago del Estero - Tucumán; Sección: Límite con Santiago del Estero - Monteagudo - Reconstrucción de Calzada.

Presupuesto: ₳ 16.895.205.
Depósito de Garantía: ₳ 168.952,05.
Precio del pliego: ₳ 5.650.
Plazo de obra: Dieciocho (18) meses.
Presentación de Propuestas: 18 de diciembre de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones - Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/11 Nº 6.389 v. 16/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11-TR-87
del 13º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Pcia. del Chubut. Tramo: Garayalde - Comodoro Rivadavia. Sección: Km. 1.659,67 - Km. 1.831,30. Tipo de obra: Reposición de base con ripio cemento, bacheo con concreto asfáltico en caliente y demolición de guardaganados.

Presupuesto: ₳ 808.920.
Depósito de garantía: ₳ 8.090.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Presentación de propuestas: 18 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/11 Nº 6.630 v. 18/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20/87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante por pulverización y extrusión en rutas varias de la Pcia. de Córdoba.

Presupuesto: ₳ 798.955.
Depósito de Garantía: ₳ 8.000.
Plazo de Obra: Dos (2) meses.
Precio del Pliego: ₳ 1.000.
Presentación de Propuestas: 7 de enero de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito - Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 4/12 Nº 7.094 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/87 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3 - Pcia. de Río Negro - Tramo: Puente sobre Río Negro - Empalme Ruta Nacional Nº 250 - Sección: Km. 969 - Km. 1.009, Ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica.

Presupuesto: ₳ 680.506.
Depósito de Garantía: ₳ 6.805,06.
Precio del Pliego: ₳ 1.000.
Plazo de Obra: Tres (3) meses.
Presentación de Propuestas: 29 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito - Roca Nº 150 - Viedma (Río Negro), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 4/12 Nº 7.097 v. 28/12/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06/87 del 21º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 188 Provincia de La Pampa. Tramo: Realicó - Límite con San Luis. Provisión de mezcla asfáltica colocada en relleno de deformaciones y baches.

Presupuesto: ₳ 450.000.
Depósito de garantía: ₳ 4.500.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de entrega: Dos (2) meses.
Presentación de propuestas: 28 de diciembre de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay y Presidente Juan Domingo Perón, Santa Rosa (La Pampa), donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 9/12 Nº 7.270 v. 22/12/87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1324-0

OBJETO: Contratar las obras Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Rafael, Mendoza. Ampliación, reparaciones y mejoras, Edificio Delegación.

Fecha de apertura: 26 de enero de 1988, a las 11 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, con reajustes por variación de costo por Ley 12.910.

Presupuesto oficial: ₳ 1.410.000.

Plazo de ejecución total: Veinticuatro (24) meses.

Precio de la documentación: ₳ 240.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: Oficina de Licitaciones y Compras del Servicio Nacional de Arquitectura, Distrito Cuyo, Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, de lunes a viernes hábiles administrativos de 7 a 13 horas y de 12.30 a 19 horas, en la Supervisión de Licitaciones, sita en el Edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 4º, Capital Federal; la apertura de las propuestas se realizará en el día y hora fijados en las oficinas de la Dirección del Distrito Cuyo - Mendoza y en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, hasta cinco (5) días hábiles administrativos de esa misma fecha.

Pago y retiro de pliegos: El pliego podrá retirarse de las respectivas oficinas de licitaciones dentro de los horarios indicados, previo pago de su valor en la División Contaduría del Distrito Cuyo o de la Dirección de Contabilidad y Finan-

zas, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8). días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 27|11 Nº 6.629 v. 18|12|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 29|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "ajuste alzado" de la obra "Movimiento de suelos y estructura de HºAº, nuevo edificio de la Escuela Normal Nacional Superior de Quitilipi, Provincia del chaco".

Ubicación: ubicado con frente a la calle Córdoba entre calles Hipólito Irigoyen y San Luis de acuerdo con la planta de techo.

Presupuesto oficial: ₳ 1.000.088,14.

Garantía de oferta: ₳ 10.000,88.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirir en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de enero de 1988 a las 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 150.

Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia del Chaco, para la licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 9|12 Nº 7.274 v. 30|12|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 28| DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Terminación total y habilitación del nuevo edificio de la ENET Nº 1 de Zapala, Provincia del Neuquén.

Ubicación: Ubicado en el Sector Norte, calle 9 de Julio s|nº, de la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén.

Presupuesto oficial: ₳ 1.283.753,90.

Garantía de oferta: ₳ 12.837,54.

Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirir en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, 6º piso Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29|12|87, a las 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 150.

Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Neuquén, para la licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.

En el caso de adjudicación de la obra, deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 27|11 Nº 6.631 v. 18|12|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO FUERTE DE LA INDEPENDENCIA TANDIL
Licitación Pública Nº 02|87

OBJETO: Terminación edificio Escuela Nacional de Comercio, Tandil.

Presupuesto oficial: ₳ 1.248.335,04.

Entidad intermediaria: Cooperadora Escuela Nacional de Comercio.

Fecha de apertura: 29|12|87.

Hora de apertura: 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 600.

Lugar de apertura: Escuela Nacional de Comercio.

Domicilio: Avda. Santamarina Nº 851, Tandil.

Venta del pliego hasta cinco días hábiles antes de la apertura.

₳ 263.25 e. 27|11 Nº 51.120 v. 18|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 321.131

OBJETO: Terminaciones quinta etapa albañilería, cerramientos e instalaciones básicas: Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Santa Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 1.832.360.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la U.N.L. Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 30|12|87 a las 17 horas.

Precio del legajo: ₳ 650.

e. 15|12 Nº 7.540 v. 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 321.025

OBJETO: Terminaciones cuarta etapa albañilería; cerramientos e instalaciones básicas; Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Ciudad Universitaria, Sta. Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 1.127.799,40.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la U.N.L., Bvard. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de diciembre de 1987, a las 17 horas.

Precio del legajo: ₳ 600.

e. 14|12 Nº 7.366 v. 29|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 12|87

OBJETO: Facultad de Agronomía, 2ª etapa, cerramientos.

Presupuesto oficial: ₳ 354.763,36 (australes trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres con treinta y seis centavos).

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1987.

Hora: 10 (diez).

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Valor del pliego: ₳ 350 (australes trescientos cincuenta).

Ventas: hasta el día 16 de diciembre de 1987 a las 10 (diez) horas, en Tesorería de la U.N.S.E.

e. 2|12 Nº 6.922 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Dirección General de Construcciones Universitarias
Licitación Pública Anticipada Nº 1|88
Expte. Nº 09-373-D-87

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: Contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la obra: "Rectorado y Dependencias - Parte: Terminación 1º y 2º piso, Cuerpos: "A", "B", "C" y Per. Pisco Cuerpo "D", a construirse en Cereceto Nº 690 - Rivadavia, San Juan.

Presupuesto Oficial: ₳ 800.000.

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Decretos Reglamentarios.

Valor de la Carpeta: ₳ 800.

Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sita en Cereceto Nº 390, Rivadavia - San Juan. También en la Tesorería General de la Universidad mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General, Av. J. I. de la Roza Nº 391, Este, 3er. piso.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General y en la Representación de la Universidad de Buenos Aires Sarmiento 1462, 4º piso, "B".

Fecha y lugar de apertura: 21 de enero de 1988 a las once (11) horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios, Av. J. I. de la Roza 391, Este, 6º piso, San Juan.

e. 1º|12 Nº 6.828 22|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 02|87
Resolución Nº 948|87

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 02|87.

OBJETO: La ejecución de la obra "Sede Puerto Madryn", 1ra. Etapa, Aulas".

Lugar de ejecución: Fracción 21 del sector E, Expte. P-226-82 de la Dirección de Catastro y Geodesia de la Provincia del Chubut, Puerto Madryn, rovincia del Chubut (Terreno lindero con el Centro Nacional Patagónico).

Apertura de las ofertas: El día 22 de diciembre de 1987 a las 12 horas, en la Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Venta de pliegos: Dirección de Tesorería, calle 25 de Mayo Nº 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

Entrega de pliegos: Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 10 a 13 horas.

Informaciones y aclaraciones: Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia.

Consultas: Comodoro Rivadavia: Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias Ciudad Universitaria, Km. 4; Puerto Madryn: Sede de la Universidad, Avda. Gales y Villegas: Buenos Aires: Delegación de la Universidad, Sarmiento Nº 1142, piso 10º, Dto. I y Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876.

Presupuesto oficial: ₳ 660.000 (australes seiscientos sesenta mil).

Garantía de oferta: ₳ 6.600 (australes seis mil seiscientos).

Valor del pliego: ₳ 1.000 (australes un mil).

e. 24|11 Nº 6.382 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Nº 12|87
2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87 para el día 28 de diciembre de 1987 a las 8 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la obra: "Ejecución y puesta en servicio para alimentación eléctrica a edificios zona Rectorado y Colegio Monserrat, Ubicación: Obispo Trejo y Caseros (Plazoleta).

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 171.350.

Valor del pliego: ₳ 70.

e. 1º|12 Nº 6.827 v. 22|12|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 1|88

OBJETO: Contratar la adaptación del sector destinado a cocheras en el edificio sito en la calle Cerrito 536, de la Capital Federal, para su nuevo uso como Archivo General del Poder Judicial.

Apertura: 1º|2|88, 9 horas.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 3º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.

Importe de la garantía: Australes quince mil trescientos cincuenta (₳ 15.350).

Valor del pliego: Australes trescientos cincuenta (₳ 350).

e. 27|11 Nº 6.632 v. 18|12|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-8.254|87
Licitación Pública Nº 57|87

OBJETO: Por la contratación de transporte de personal de turno de operaciones y guardias rotativas, período 1|1|88 al 30|6|88.

Apertura: 18|12|87.

Hora: 9.

Retiro de pliegos:

En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.

Sin cargo.

e. 9|12 Nº 7.276 v. 18|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 30|88

OBJETO: Servicio de atención, conservación y mantenimiento de 28 máquinas impresoras y de encuadernación, solicitada por la División Imprenta.

Apertura: 18|12|87. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4|12 Nº 7.102 v. 16|12|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 34|888

OBJETO: Mantenimiento prev. correct. integral de calderas, solicitada por la Div. Agrup. Servc. de la Esc. de Cadetes Cnel. R. L. Falcón.

Apertura: 18|12|87. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4|12 Nº 7.103 v. 16|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expte. Nº 62.907|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22.082, para el servicio de que trata, según especificaciones del pliego.

OBJETO: Por la contratación de un servicio de limpieza y desinfección para el edificio del Tribunal de Fiscal de la Nación durante el año 1988.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1987 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 15|12 Nº 7.492 v. 17|12|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 41|87

OBJETO: Servicio transporte de personal a partir de la fecha de emisión de la orden de servicio y hasta el 31 de diciembre de 1988 inclusive.

Apertura: 5 de enero de 1988 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 15|12 Nº 7.475 v. 24|12|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 34|87 para el día 21 de diciembre de 1987 a las 17.30 horas.

OBJETO: La reparación de una guillotina marca Gloria.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 24 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|12 Nº 7.476 v. 16|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional La Rioja

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87 para el día 29 de diciembre de 1987 a las 11 horas.

OBJETO: Contratación servicio protección y vigilancia en dependencias y bienes de AyEE Nueva Central La Rioja y Estación Transformadora por un período de veinticuatro meses.

Presupuesto Oficial: ₳ 72.000 (setenta y dos mil).

Valor del pliego: ₳ 70.

Venta de pliegos: Rivadavia 200, La Rioja y Avellaneda 205, Tucumán.
Apertura de pliegos e informes en Oficina de Compras Divisional La Rioja, Rivadavia 200, La Rioja (5300).
e. 15|12 Nº 7.477 v. 21|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 81
Expediente Nº 573.802|87

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza durante 1988.

Apertura: 5 de enero de 1988, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, Planta Baja, T.E.: 824-4309.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.
e. 15|10 Nº 7.479 v. 24|12|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 899, hasta el día 18 de diciembre de 1987, a las once horas (11 hs.).
OBJETO: Reparación Lancha 188-B, eslora 10 mts., manga 3,45, puntual 1,42 mts. Reparación casco plástico.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - Div. Compras y Suministros - Avdas. Belgrano y 27 de Febrero - Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: ₳ 15.
Franqueo: ₳ 6.
e. 15|12 Nº 7.478 v. 16|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Llámase a Licitación Pública Nº 1|88 para el día 23 de diciembre de 1987 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Contratar servicio de limpieza general del edificio en la sede de esta Dirección Nacional.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos - Departamento Administrativo Contable - Contrataciones en Barracas 489, 1er. piso, Oficina Nº 109, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento de 10 a 14 horas.
e. 15|12 Nº 7.480 v. 16|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-40867|87-2
Llámase a Licitación Pública Nº 1|88, para el día 21 del mes de diciembre de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. empresa mantenimiento equipos, con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 15|12 Nº 7.481 v. 16|12|87

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Llama a Licitación Pública Nº 11|87
OBJETO: La contratación de mantenimiento de parques y jardines.
Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración sito en Pichincha 1890, Capital, el día 8 de enero de 1988.
Hora: 14.
Retiro de pliego: Oficina General de Administración sito en Pichincha 1890, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: australes cincuenta (₳ 50).
e. 15|12 Nº 7.482 v. 17|12|87

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
Expediente Nº 412|87
Llámase a Licitación Pública Nº 004|87, para el día 16 de diciembre de 1987 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1988.
OBJETO: Las necesidades se refieren a: suministros diario del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Parques y Jardines, durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1988.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.
Informes: División Suministros, T.E. 26-0092.
e. 15|12 Nº 7.539 v. 16|12|87

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 02|87
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La prestación del servicio de transporte del personal de YMAD y su núcleo familiar residentes en Mina Farallón Negro, Dto. Hualfín - Dpto Belén, Pcia. de Catamarca, durante el período comprendido entre el 15|1|88 y el 20|12|88.
Presupuesto Oficial: ₳ 282.607.
Valor del pliego: ₳ 150.
Fecha de apertura: 5|1|88 a horas 12.
Consultas, ventas de pliegos y aperturas de las ofertas en: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires; Av. Avellaneda 554, San Miguel le Tucumán; Salta 1127, San Fdo. del Valle de Catamarca y Mina Farallón Negro, Dto. Hualfín, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca.
e. 9|12 Nº 7.280 v. 22|12|87

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|88
OBJETO: Servicio de limpieza en oficinas y dependencias de la Secretaría de Comunicaciones.
Apertura: 4 de enero de 1988 a las 16 horas en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas, a partir del 14|12|87.
Precio del pliego: ₳ 30.
e. 14|12 Nº 7.376 v. 23|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 175|87
OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza del Palacio Central, archivo general, edificio Domingo French, Dirección General de Obra Social, Sección Encomiendas Internas, Edificio Cartero Bruno Ramírez y Centro Postal Internacional de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de diciembre de 1987 a las 15 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 4.532.
e. 9|12 Nº 7.282 v. 18|12|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito de ENCOTEL - La Plata (B.A.).
Apertura: 11 de enero de 1988, a las 11 en el 4º piso de dicha sede.
Por pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la sede de ENCOTEL - La Plata, 4 esq. 51 de dicha localidad.
Valor del pliego: ₳ 81,60.
e. 14|12 Nº 7.377 v. 23|12|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 2.273|87
OBJETO: Junín - Talleres Mecánica, Edificio Cº 1775: Sección Pinturería: Recambio total de vidrios en claraboyas.
Presupuesto Oficial: ₳ 256.796.
Apertura: 29|12|87, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos - Alianza, Estación Santos Lugares de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas y además en Junín, 1ª Junta 469.
e. 14|12 Nº 7.378 v. 16|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 366|87
OBJETO: Servicio limpieza de cristales y marcos de las aberturas exteriores del Edificio de Casa Central.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de Propuestas: 23 de diciembre de 1987 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|12 Nº 7.381 v. 16|12|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 14|88
OBJETO: Contratación del servicio de transporte de caudales y ensobramiento por el período comprendido entre el mes de enero y el 31|12|88.
Fecha de apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 14.30 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
Expte. Nº 783-01172493-98
e. 14|12 Nº 7.392 v. 23|12|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 7.263
Llámase a Licitación Pública Nº 183.
OBJETO: La adquisición de: accesorios de espectrómetro Bruker ESP 300.
Apertura: 23 de diciembre de 1987. — Hora: 13.30.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, PB, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 15|12 Nº 7.484 v. 16|12|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-8.230|87
Licitación Pública Nº 047|87
OBJETO: Por la provisión de gases comprimidos.
Apertura: 18 de diciembre de 1987.
Hora: 8.
Retiro de pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.
e. 4|12 Nº 7.122 v. 16|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 41|87
OBJETO: Por la provisión de cincuenta mil toneladas de piedra caliza de una granulometría comprendida entre sesenta y ciento veinte milímetros.
Apertura: 29 de diciembre de 1987, a horas 16. Por pliego de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: ₳ 300 (australes trescientos).
e. 7|12 Nº 7.208 v. 17|12|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 006|87
Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1987 a las 11 horas.
OBJETO: La provisión de 750 m3 de alcohol etílico a granel.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 15.
e. 7|12 Nº 7.209 v. 17|12|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

Licitación Pública Nº 1.564
OBJETO: Provisión de carne y pollos.
Apertura: 22 de diciembre de 1987 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se podrán consultar y retirar en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires.
Valor del pliego: Sesenta australes (₳ 60), el mismo podrán ser adquirido en el Departamento Tesorería, 4º piso, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes al de la apertura de las ofertas.
e. 15|12 Nº 7.485 v. 16|12|87

Licitación Pública Nº 1.565
OBJETO: Provisión de material fotográfico y pilas.
Apertura: 23 de diciembre de 1987 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Direcció General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas. El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de cuarenta y cinco australes (₳ 45), en el Departamento Tesorería, 4º piso, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes a la fecha de apertura de las propuestas.
e. 15|12 Nº 7.486 v. 16|12|87

Licitación Pública Nº 1.566
OBJETO: Provisión de bebidas y café soluble.
Apertura: 23 de diciembre de 1987 a las 14.30.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas. El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de cuarenta y cinco australes (₳ 45), en el Departamento Tesorería, 4º piso, en el horario de 11 a 15 hasta un día antes a la fecha de apertura de las propuestas.
e. 15|12 Nº 7.487 v. 16|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 11|87.
OBJETO: La adquisición de seis (6) máquinas de escribir electrónicas, dos de ellas con memoria y, dos máquinas de calcular, según pliego de bases y condiciones.
Para consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la oficina Compras y Suministros, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 311, Capital, de 13 a 17 horas.
El valor del mismo se fijó en la suma de australes sesenta (₳ 60).
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre del cte. a las 13.30 horas, oficina 309.
e. 15|12 Nº 7.488 v. 16|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 12|87.
OBJETO: La adquisición de una ampliadora fotográfica, con complementos y, una impresora ... una perforadora de mesa y una encuadernadora térmica.
Para consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la oficina Compras y Suministros, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 311, Capital, de 13 a 17 horas.
El valor del presente pliego se fijó en la suma de australes cuarenta y cinco (₳ 45).
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre a las 14 horas en la oficina 309 de la dirección antes citada.
e. 15|12 Nº 7.489 v. 16|12|87

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 13|87
OBJETO: Compras artículos de escritorio.
Apertura: 22|12|87. Hora: 10.
Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, piso 1º, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.
e. 15|12 Nº 7.490 v. 16|12|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expediente Nº 62.800|87
OBJETO: Por la provisión de indumentaria para personal de este Ministerio a utilizar durante el año 1988.
Llámase a Licitación Pública Nº 22.081|87, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1987 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 15|12 Nº 7.491 v. 17|12|87

DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Expediente Nº 62.972|87

Llámase a Licitación Pública Nº 22.104|87, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
OBJETO: Por la provisión de cintas y diskettes para máquinas de escribir electrónicas a utilizar durante el año 1988.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1987 a las 17 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 15|12 Nº 7.483 v. 16|12|87

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 28|87.
OBJETO: Contratar un camión blindado, con destino a la Tesorería, H. Yrigoyen 250, 2º P., Of. 219, Capital.
La apertura se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1987 a las 15 hs.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Of. 224, Capital Federal.
e. 15|12 Nº 7.493 v. 16|12|87

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 29|87.
OBJETO: Contratación de radiorecepTores, con destino al Policlínico, Lavalle 1626, Capital.
La apertura se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1987 a las 17 hs.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Of. 224, Capital Federal.
e. 15|12 Nº 7.494 v. 16|12|87

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 30|87.
OBJETO: Adquisición de carne fresca, con destino al Jardín M. Infantil, H. Yrigoyen 250, piso 12, Capital.
La apertura se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1987 a las 16 hs.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Of. 224, Capital Federal.
e. 15|12 Nº 7.495 v. 16|12|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.818|87.
OBJETO: adquisición centralizada ropa impermeable y botas de seguridad.
Apertura: 11|11|88, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
El pago de la contratación será efectuado a los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de aceptación del material o de la presentación de la factura si esto ocurriera con posterioridad.
Línea Gral. Roca
Licitación Pública Nº G. 9.136.
OBJETO: agujereadora radial plegadora de chapas.
Apertura: 16|12|87, a las 8,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº G. 9.137.
OBJETO: amortajadora, rectificadora, compresor.
Apertura: 16|12|87, a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº G. 9.138.
OBJETO: Horno de cementado, gabinete de arenado.
Apertura: 16|12|87, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº G. 9.144.
OBJETO: tornos paralelos 6 (seis).
Apertura: 16|12|87, a las 13 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº G. 9.143.
OBJETO: formularios, boleto especial en blanco, detalle mensual del AHC. 2.
Apertura: 22|12|87, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta y venta de pliegos: Organismo Central: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10,30 a 13 horas.
Línea Gral. Roca: Departamento Aprovisionamiento. Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 14|12 Nº 7.379 v. 16|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 364|87
OBJETO: provisión de barandas metálicas, postes y alas terminales de industria nacional.
Precio del pliego: ₳ 30.
Presentación de propuestas: 30 de diciembre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 14|12 Nº 7.409 v. 21|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 365|87
OBJETO: contratar la provisión de lavado y planchado de toallas año 1988.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 21 de diciembre de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|12 Nº 7.410 v. 16|12|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 363|87
OBJETO: Provisión de cubiertas y cámaras.
Precio del pliego: ₳ 30.
Presentación de propuestas: 22 de diciembre de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 4|12 Nº 7.133 v. 16|12|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38|87
OBJETO: la adquisición de válvulas esféricas, destinadas an|Central Calchines.
Apertura: 28|12|87, a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Bv. lunes a virenes hábiles de 7 a 12 horas.
e. 14|12 Nº 7.411 v. 16|12|87

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 19|87 para el día 22 de diciembre de 1987, a las 15 horas.
OBJETO: La adquisición de limpieza integral del edificio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 15|12 Nº 7.496 v. 16|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente 187-062952|87-3
Licitación Pública Nº 63|87
Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1987, a las 10.30 horas.
OBJETO: La adquisición y colocación de cortinados verticables con bandas orientables, para cubrir tabiques de vidro en edificio Sede de la Delegación San Juan.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de la Delegación San Juan, calle Rivadavia 665, Oeste, 1º piso, San Juan, donde podrán retirarse en el horario de 7 a 14 horas.
e. 15|12 Nº 7.497 v. 16|12|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.867|87
Licitación Pública Nº 48|87
Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.
OBJETO: Adquisición de un (1) espectrómetro.
Apertura: 29|12|87, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 15|12 Nº 7.498 v. 16|12|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49|87
Expediente Nº 73.075|87
Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.
OBJETO: Adquisición de 2.000 animales bovinos.
Apertura: 29|12|87, a las 9 horas en la Comisión Local de SELSA, Rivadavia 1433, Esquel, Prov. de Chubut.
Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 y en Rivadavia 1433, Esquel, Prov. del Chubut.
e. 15|12 Nº 7.499 v. 21|12|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 4.959|87, hasta el día 23 de diciembre de 1987 a las 15 horas.
OBJETO: La provisión de café para las autoridades superiores del MOySP.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, T.E. 37-9137.
e. 15|12 Nº 7.500 v. 16|12|87

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Expediente Nº 21.360-87
Licitación Pública Nº 6|87
Llámase a Licitación Pública, para el día 18 de diciembre de 1987, a las 12 horas.
OBJETO: Destinada a contratar la provisión de 1 (un) camión con motor diésel tipo casa rodante para ser utilizado como equipo sismógrafo móvil, en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas detalladas en el pliego base.
Apertura, consultas y disponibilidad de pliegos, sede del Instituto Area Compras y Suministros, sito en Roger Balet 47, Norte, Capital Provincia de San Juan, teléfonos 230600 y 230620 - Télex 59.129 - IMPRE AR.
e. 15|12 Nº 7.501 v. 16|12|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Púbica Nº 26|87
OBJETO: la adquisición de formularios continuos (facturas).
Apertura: 29|12|87, a las 11 horas; en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.
e. 15|12 Nº 7.502 v. 24|12|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 139|87
OBJETO: Paneles de aluminio para vivienda.
Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 10 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, oficina 44, de lunes a viernes de 9 a 11,45 horas.
e. 15|12 Nº 7.503 v. 24|12|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Expte.: Nº 1.134.270
Licitación Pública Nº 13
Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 23 de diciembre de 1987 a las 11 horas.
OBJETO: la adquisición de una mesa de examen para radiodiagnóstico y un intensificador de imágenes para uso en radiodiagnóstico.
Los pliegos y bases de licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad de lunes a virenes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Avda. Chorroarín 280, 1º piso, Capital.
Garantía: 1 por ciento del presupuesto.
Validez de la oferta: 30 días hábiles.
Mercadería puesta en Facultad.
e. 15|12 Nº 7.504 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expte.: Nº FA 1471 - 15279|87|A
Llámase a Licitación Pública Nº 35|87.
OBJETO: la adquisición de equipamiento para laboratorios, de la Facultad de Agronomía.
Pliegos y consultas: Departamento de Compras, General Pinto 399, 1er. piso, oficina 134, T.E.: 2-2062|63 y 2-2910 - 7000 Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Apertura: 18 de diciembre de 1987, a las 10.30 horas en el Departamento de Compras.
e. 15|12 Nº 7.505 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expte.: Nº 025559|87
Llámase a Licitación Pública Nº 37|87.
OBJETO: la adquisición de un terreno para la Facultad de Ciencias de la Salud (U.N.E.R.), según el siguiente detalle: el terreno debe estar ubicado en la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, E. R. entre las calles Ambrosio Artusi, Perú, Sarmiento y Ameghino; superficie 300m2, con cloacas, agua corriente y alumbrado público.
Lugar de consulta, retiro de pliegos de bases y condiciones, recepción de las propuestas: Facultad de Ciencias de la Salud, 8 de Junio 600, (3260) C. del Uruguay, E. R., Tel 04426112.
Día de apertura de las ofertas: 21 de diciembre de 1987.
Hora de apertura de las ofertas: diez (10) horas.
e. 15|12 Nº 7.506 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expte.: Nº 025689|87
Llámase a Licitación Pública Nº 42|87.
OBJETO: la adquisición de 250 butacas para Salón de Actos, con asiento, respaldo y posabrazos tapizados en tela tipo textil, montados sobre tandem con **colocación.**
Lugar de consulta, retiro de pliegos de bases y condiciones, recepción de las propuestas: Facultad de Ciencias de la Administración, Alvear 1424, 3200 Concordia, Entre Ríos, Tel 045-214800|213966.
Días de apertura de las ofertas: 21 de diciembre de 1987.
Hora: nueve (9) horas.
e. 15|12 Nº 7.507 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expte.: Nº 025690|87
Llámase a Licitación Pública Nº 43|87.
OBJETO: para la adquisición de equipo de audio para Salón de Actos, compuesto por amplificador 200 W sistema acústico de 180 W c|u., cassettera grabadora reproductora y tres micrófonos dinámicos con sus respectivos pies metálicos con caño extensible (tipo jirafa).
Lugar de consulta, retiro de pliegos de bases y condiciones, recepción de las propuestas: Facultad de Ciencias de la Administración, Alvear 1424, 3200 Concordia, Entre Ríos, Tel. 045214800|213966.
Día de apertura de las ofertas: 21 de diciembre de 1987.
Hora: once (11) horas.
e. 15|12 Nº 7.508 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expte.: Nº 025692|87
Llámase a Licitación Pública Nº 45|87.
OBJETO: la adquisición de un equipo de aire acondicionado frío|calor de 15 toneladas de funcionamiento por aire.
Lugar de consulta, retiro de pliego de bases y condiciones, recepción de las propuestas: Facultad de Ciencias de la Administración, Alvear 1424, 3200, Concordia, Entre Ríos, Tel. 045-214800|213966.
Día de apertura de las ofertas: 21 de diciembre de 1987.
Hora: diecisiete (17) horas.
e. 15|12 Nº 7.510 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|87
Expte.: Nº 22-87-21172
OBJETO: adquisición de tres (3) equipos de comunicaciones del tipo trancepter de facsímil.
Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 10 horas.
Lugar: Dirección General de Administración, Sección Compras, Avda. General Paz 154, 2º piso, 5000 Córdoba, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, los que también podrán ser solicitados en la Representación en Buenos Aires, Callao 332, 2º piso, Buenos Aires.
e. 15|12 Nº 7.511 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 18|87
OBJETO: adquisición de material bibliográfico con destino a la Facultad de Humanidades.
Lugar de apertura: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la U.N.S.E., Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1987 a las 10 horas, o día hábil siguiente, a la misma hora, si resultara feriado.
Consultas y provisión de pliego: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales, Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero (Casilla de Correo 293 y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires (Florida 274).
e. 15|12 Nº 7.512 v. 16|12|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expte.: Nº 025691/87

Llámase a Licitación Pública Nº 44/87.

OBJETO: la adquisición de 400 m2 de alfombra, bucle de nylon para tránsito intenso.

Lugar de consulta, retiro de pliego de bases y condiciones, recepción de las propuestas: Facultad de Ciencias de la Administración, Alvear 1424, 3200 Concordia, Entre Ríos, Tel. 045-214800/213066.

Día de apertura de las ofertas: 21 de diciembre de 1987.

Hora: quince (15) horas.

e. 15/12 Nº 7.509 v. 16/12/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Expte. Nº 8.355/87
Licitación Pública Nº 06/87

Llámase a Licitación Pública Nº 06/87

OBJETO: La adquisición de equipos computacionales.

Con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, por un monto total de australes treinta y cinco mil quinientos sesenta (A 35.560)

Apertura de las propuestas: 16 de diciembre de 1987.

A las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras: Buenos Aires Nº 177, Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras — Buenos Aires Nº 177, Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras — Buenos Aires 177; Salta.

e.15/12 Nº 7.513 v.16/12/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Expte. Nº 14.256/87
Licitación Pública Nº 014/87

Llámase a Licitación Pública Nº 014/87.

OBJETO: La adquisición de útiles de oficina.

En un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliegos.

Apertura de propuestas: —17 de diciembre de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 — 4400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras — Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Monto estimado: A 39.640.

e.15/12 Nº 7.514 v.16/12/87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expedientes Nº 1.079/87, 1.641/87 y 1.713/87

Llámase a Licitación Pública Nº 19/87,

OBJETO: Destinada a la adquisición de materiales bibliográficos, para las facultades de Ciencias Agrarias; Humanidades y Ciencias de la Salud, de esta Casa de Altos Estudios.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1987 a las doce horas, y se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle Esquiú 612 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en esta licitación podrán consultar y adquirir los pliegos correspondientes, o bien en Escalera 26 A, tercer piso; Departamento B; Barrio Piedrabuena; Capital Federal, de 8 a 11 horas; teléfono 601-2005.

Valor del pliego: australes veinticinco (A 25).

e.15/12 Nº 7.515 v.16/12/87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 6/87

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1987.

A las 15 horas.

Llámase a Licitación Pública;

OBJETO: La adquisición de equipos de chequeo integral de motores.

Para el Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración; Departamento de Contrataciones; Sarmiento 440; de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e. 15/12 Nº 7.516 v. 16/12/87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7/87;

OBJETO: La adquisición de libros.

Para el Departamento Biblioteca de la Facultad Regional Rosario; sita en calle Esteban Zeballos 1341; de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; donde podrán consultarse los pliegos de condiciones, sin cargo.

Presupuesto oficial: A 23.696,40.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Apertura: 18 de diciembre de 1987, a las 16 horas en la dirección precedentemente indicada.

Para recabar informes concurrir al Departamento Compras de 15 a 20 horas.

e.15/12 Nº 7.517 v.16/12/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117/-P/87

OBJETO: Adquisición de tubos de PVC manguitos y curvas.

Apertura: 28/12/87.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: A 500.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9/12 Nº 7.306 v. 17/12/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 113-P/87

OBJETO: Adquisición de adhesivo especial para pegamento.

Apertura: 7/1/88. Hora: 9.

Valor del pliego: A 150.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 7/12 Nº 7.217 v. 16/12/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de sellajunta sintético adhesivo sintético, etc.

Apertura: 4 de enero de 1988. Hora: 9.

Valor del pliego: A 500.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 7/12 Nº 7.218 v. 16/12/87

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 53/87
Expediente Nº 97/87

Apertura: 28/12/87.

Hora: 11.

Destino: Centro de Cómputos de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos.

OBJETO: Contratar la compra de nueve (9) computadoras personales, nueve (9) impresoras y diecisiete (17) terminales asincrónicas.

Régimen de contratación: Ley de Contabilidad y su reglamentación (Dto. Nº 5.720/72).

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas, de lunes a viernes.

Valor del pliego: A 100.

e. 14/12 Nº 7.434 v. 18/12/87

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P/87

OBJETO: Adquisición de acoplados para transporte de bobinas y postes.

Apertura: 28 de diciembre de 1987.

Hora: 9.

Valor del pliego: A 200.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 7/12 Nº 7.214 v. 16/12/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P/87

OBJETO: Adquisición de filtros descartables de media eficiencia para ser utilizados en los equipos de aire acondicionado.

Apertura: 28 de diciembre de 1987.

Hora: 10.

Valor del pliego: A 150.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 7/12 Nº 7.215 v. 16/12/87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 108-P/87

OBJETO: Adquisición de pinzas prensadoras - conectar a compresión.

Apertura: 7/1/88. Hora: 9.30.

Valor del pliego: A 200.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 7/12 Nº 7.216 v. 16/12/87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-2020-4.107-001352/87-7
Licitación Pública Nº 3/88

Apertura: El día 23 de diciembre de 1987 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (B).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición artículos de almacén.

Sistema de Contratación: Decreto número 5.720/72.

Presupuesto oficial:

Garantía de oferta:

Plazo de ejecución:

Capacidad de contratación anual:

Valor del pliego:

e. 7/12 Nº 7.237 v. 17/12/87

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 14.812/73 - Cde. 321

Llámase a Licitación Pública Nº 14/88 para el día 28 del mes de diciembre de 1987; a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Coordinación General de Prensa y Difusión y durante el año 1988.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: la provisión de materiales fotográficos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120 1º piso, Oficina 1088; Capital Federal.

e. 15/12 Nº 7.518 v. 16/12/87

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-40862/87-0

Llámase a Licitación Pública Nº 22/87, para el día 17 del mes de diciembre de 1987, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición artículos de librería.

Con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, (2700) Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15/12 Nº 7.519 v. 16/12/87

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000663/87-3
Licitación Pública Nº 14/87

Llámese a Licitación Pública Nº 14/87, para el día 21/12/87 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materias primas y materiales, para este Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, planta baja, Capital Federal.

OBJETO: Adquisición de materias primas y materiales.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del establecimiento.

Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15.

e. 15/12 Nº 7.520 v. 16/12/87

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/88, para el día 18 de diciembre de 1987 a las 12.30 horas.

OBJETO: Concretar la adquisición de alimentos para el mes de enero de 1988.

Con destino a este hospital.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el citado hospital (Departamento Administrativo Contable, División Contrataciones), donde deberán dirigirse para pliegos e informes, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.

e. 15/12 Nº 7.521 v. 16/12/87

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020133001429/87-2

Llámase a Licitación Pública Nº 4/88, para el día 21 del mes de diciembre de 1987, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición productos dietéticos.

Con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Avda. Caseros: 2061, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 15/12 Nº 7.522 v. 16/12/87

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000431/87-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5/88, para el día 21 del mes de diciembre de 1987, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Service lavado y planchado de ropa.

Con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.15/12 Nº 7.523 v.16/12/87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 13/88; para el día 21 de diciembre de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición gas envasado, grado 1,3 (Super-Gas) x 45 kilos.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 15/12 Nº 7.539 (bis) v. 16/12/87

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001371/87-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12/88, para el día 5 del mes de enero de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Carne vacuna en medias reses, con destino a Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional José T. Borda, Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital - T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.14/12 Nº 7.446 v.23/12/87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 8/88
Expediente Nº 2020-0177001055/87-5

Apertura: 29 de diciembre de 1987 a las 9.30 hs.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 14/12 Nº 7.448 v. 23/12/87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: La adquisición cartulina color verde, papel p/fotocopiadora, continuo p/télex y obra 1º de 70 grs. (C.C. 6929).

Fecha de apertura: 28/12/87, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6363 y 45-5741.

Valor del pliego: A 25.

e.15/12 Nº 7.524 v.16/12/87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: La adquisición de equipo de procesamiento de papel de fotocomposición y equipo fotocomposición de tipografía. (C.C. 6878).

Fecha de apertura: 4/1/88 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 50.

e. 14/12 Nº 7.449 v. 23/12/87